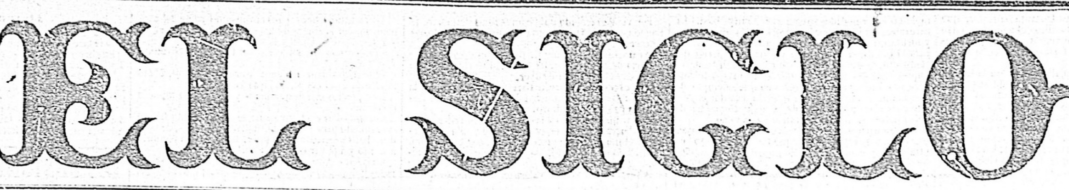
Sábado 17 de Abril de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª. Época-Año 6-Núm 1,360



ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 63.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes... Ps. 2 — moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 "
Por un año. " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos.—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados.—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.

ABRIL—17.

San Aniceto papa y mártir.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Paysandú, Maldonado, San Carlos y Rocha.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 25 y el último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.

El *Whiteinch* sale hoy para la Colonia á las 5 de la tarde.

El *Salto* sale hoy para el Salto á las 5 de la tarde.

El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Las bases del proyecto del Comercio modificadas.

En corroboracion de lo que hemos dicho sobre modificacion en el sentido liberal de las primitivas bases del proyecto del Comercio respecto al establecimiento de un Banco que tome á su cargo la emision de los Bancos quebrados, publicamos el proyecto reformado que nos remiten los Sres. de la Comision Provisoria.

Se verá que en él se han suprimido las dos condiciones relativas á los depósitos judiciales y al recibo exclusivo de las notas del nuevo Banco en las oficinas públicas, disminuyéndose algo mas la comision por el servicio de las Deudas.

Acepten ellos estas bases la discusion—los opositores—si quieren proceder de buena fe, [illegible] judiciales y el [illegible] se es-

He aquí las nuevas bases que las cuales se establecerá el nuevo Banco:

BASES PARA LA FUNDACION DE UN BANCO DE EMISION, DEPÓSITOS Y DESCUENTOS CON EL PRINCIPAL OBJETO DE HACER EFECTIVA LA CONVERSION.

Capital—Cuatro millones de pesos en oro con facultad de elevarlo á seis millones, dividido en acciones de á 100 pesos. Las acciones serán á nombre individual y transferibles, anotándose en los Registros del Banco.

Fondo de Reserva—Se formará con una parte de los beneficios líquidos semestralmente, que no exceda del 20 p% hasta alcanzar á la cuarta parte del capital realizado.

Término de la Sociedad—Será de diez años, contados desde su instalacion, que podrá ser prorogado por periodos de 10 años, por resolucion de la mayoría de los accionistas.

Liquidacion—Verificada la pérdida del fondo de reserva y 10 p% del capital realizado, se procederá á la liquidacion en el modo y forma que se determine por los Estatutos.

Operaciones—Ademas de las operaciones generales bancarias, el Banco tomará á su cargo la conversion de la Emision garantida, actualmente en circulacion de los Bancos que se separaron del decreto de 16 de Julio pasado y que estén en liquidacion dentro de los veinte meses fijados por el referido decreto. La conversion empezará desde el dia del vencimiento del plazo fijado en aquel decreto, y facultativo el principiarla antes, respecto de los billetes menores, [illegible] sion y libres por consecuencia de toda interdiccion ó embargo judicial, sea cual fuere la razon que para ello se alegue. En un contrato especial con la espresada Comision Fiscal, se establecerá el modo y forma de constituir y realizar esas garantías, se fijará el valor porque las acepte el Banco y el monto de la Emision que toma á su cargo, segun los registros de los Bancos respectivos; así como las garantías que deberán dársele si fuesen insuficientes los valores pertenecientes á los Bancos en liquidacion.

En compensacion de las obligaciones que contrae el Banco y de los importantes servicios que prestará al público y al Estado, se le concederá:

1.° La facultad esclusiva por 10 años contados desde el dia en que principie sus operaciones de emitir billetes menores de 20 centésimos hasta 10 pesos inclusive, pagaderos al portador y á la vista en moneda metálica de conformidad á la Ley de Junio de 1852 siempre que le sean presentados en cantidad no menor que un doblon.

2.° El servicio de las Deudas públicas por el término de 10 años, siendo todos los gastos á cargo del Banco que cobrará por comision uno por ciento menos que lo que actualmente paga el Estado.

3.° La preferencia para el descuento de las letras de Aduana á 2 p% anual menos que los descuentos que establezca el Banco para los títulos comerciales.

El Banco garantirá con un depósito en títulos de Deuda pública, los fondos que reciba para el servicio de las Deudas, calculándose la suma que deba garantir por el monto de las rentas destinadas á ese servicio en un semestre. Esos fondos ganarán igual interés al que se abone á las cuentas corrientes de particulares.

Emision.—Tendrá la facultad de emitir hasta el duplo del capital realizado inclusive la emision menor de cuya facultad podrá usar desde el dia en que dé principio á sus operaciones.

Toda concesion que en general ó especialmente se otorgue á otros Bancos será igualmente concedida al Banco que se trata de fundar.

Una comision especial será encargada de redactar los Estatutos de conformidad á las bases que anteceden.

Una amalgama imposible.

La *Tribuna*, aceptando que se haya en efecto eliminado del proyecto del Comercio las dos prescripciones relativas á los depósitos judiciales y al recibo esclusivo de las notas del nuevo Banco en las oficinas públicas, parece desistir de toda oposicion á tan salvadora idea, empeñándose sin embargo en demostrar:

1.° Que del mismo modo ha podido procederse respecto del proyecto del Sr. Ministro de Hacienda, esto es, proponiendo aquellas reformas que se juzgasen necesarias.

2.° Que el proyecto del Comercio resuelve en efecto la crisis bancaria—esto es, nos vuelve al régimen de la conversion, restablece la confianza y liberta al Estado de la responsabilidad que contrajo, pero no resuelve la crisis financiera del Estado.

De estas premisas deduce *La Tribuna* que ambos proyectos son susceptibles de conciliarse, de amalgamarse sobre la base de algunas modificaciones que por su parte el cólega, en representacion oficiosa del autor del proyecto, está dispuesto á aceptar.

Todo eso solo prueba el buen deseo y el cariño que el cólega ha tomado al pensamiento ministerial, y la muerte segura que le aguarda si alguna combinacion inesperada no le restituye alguna parte del prestigio que ya perdió.

Los dos pensamientos son diversos, radicalmente diversos; giran en distintas esferas, parten de bases distintas y tienden á resultados diversos.

No son absolutamente susceptibles de conciliacion y amalgama.

Desde luego, la crisis bancaria nada tiene que ver con los apuros del Erario.

De lo que ha estado preocupado el país preferentemente, ha sido de esa emision de nueve millones de billetes de curso forzoso que no seria convertida al vencimiento del decreto de 16 de Julio, y que obligaría á prorogar el curso forzoso por un nuevo plazo aumentando la depreciacion de ese papel, dando nuevos y mas alarmantes caractéres á la crisis, por la prolongacion de la incertidumbre y la espoliacion, ó la convertiria en papel moneda del Estado.

Este grave conflicto es el que tiene solucion por el establecimiento de un Banco con *cuatro millones en oro* y que se hace cargo de la conversion de toda esa emision flotante de curso forzoso, y nos asegura que antes de un año todo papel de curso forzoso ó curso legal habrá desaparecido para dar lugar á las notas fiduciarias representativas de oro á la vista en todo momento.

Si esto es bueno, si esto es lejítimo, si esto debe aceptarse aunque para conseguirlo haya de concederse la emision menor á ese Banco, es lo único que debe discutirse y resolverse, dejando para resolverse por separado la crisis financiera del Estado.

Desde que se quiera resolver la crisis financiera del Estado, remediar sus necesidades y sus apuros en la combinacion que se imagine para dar solucion á la cuestion Bancaria, se ha de caer en las monstruosas aberraciones del proyecto del Sr. Ministro de Hacienda.

Harto resuelve el proyecto del Comercio, harto favorece al Estado esa solucion, harto lo descarga de responsabilidades y lo desahoga para buscarse medios de conjurar su crisis financiera.

Si descargado el Estado de las responsabilidades que contrajo por el decreto de 16 de Julio, responsabilidades que se traducirian al cabo de un año en tres ó cuatro millones que golpearian á las puertas de la Tesorería para cobrarse, es tan angustiosa y difícil la situacion de las finanzas nacionales, ¿cuál no seria sin la combinacion que de toda esa responsabilidad descarga al Estado?

El arreglo de la cuestion Bancaria, es el preliminar de todo arreglo de la Hacienda pública.

Sin empezar por volver las cosas á su quicio; por volver al comercio las bases de una absoluta confianza y al medio circulante el tipo fijo del oro, representado por notas fiduciarias convertibles; sin descargar sobre todo al Gobierno de las responsabilidades contraidas para la conversion de los millones de pesos que circulan en notas de curso forzoso, no es posible aspirar siquiera á regularizar la administracion pública, á desahogarla, á ponerla en condiciones de restablecer el equilibrio roto en las entradas y las salidas.

El proyecto, pues, del Comercio, es el preliminar obligado para toda combinacion que tenga por objeto salvar la crisis financiera del Estado, pero no puede amalgamarse con el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda, porque en esa amalgama perderia todas sus virtudes y se haria neratorio de sus propósitos.

El proyecto del Sr. Ministro de Hacienda es la solucion de la cuestion bancaria y de la crisis financiera del Estado por medio *de la fragua del papel moneda.*

¿Qué punto de analogía quiere entonces *La Tribuna* que se acepte entre ese proyecto y el del Comercio, que por el contrario se propone ante todo y á todo precio retirar de la circulacion por medio de *la conversion en oro* el que ya existe *fraguado* por obra y gracia de la alquimia de Julio.

El proyecto del Sr. Ministro es la *legalizacion y la ordinarizacion de lo que ilegal y estraordinariamente constituye la actualidad económica del país*, la imposicion del crédito, los empréstitos forzosos, el papel inconvertible, las notas de curso forzoso bajo la denominacion de vales de Tesorería—el estado operando en crédito sobre la base de un capital figurado y problemático y con el derecho de convertir ó no convertir sus billetes, de renovar ó no renovar sus vales de Tesorería.

El proyecto del Comercio es por el contrario la *restauracion del régimen legal*, de los medios ordinarios de fundar las instituciones de crédito, sobre la base de la libertad y de la responsabilidad, de la conversion y la solvabilidad.

¿Qué amalgama quiere la *Tribuna* entre dos ideas, dos propósitos tan radicalmente opuestos?

Hay dos cuestiones, no lo negamos, solo una recibe la solucion inmediata y radical, pero esa misma solucion echa las bases y presenta la posibilidad de dar solucion á la otra.

Si dada esa solucion al problema económico, la única lejítima y saludable, se diese la misma solucion á la cuestion política y á la cuestion administrativa, esto es, la solucion que imponen el derecho, los principios, la moral y las altas conveniencias del país, ¿se cree por ventura que ofreceria tantas dificultades el arreglo de la Hacienda pública?

¿No habria combinaciones sencillas y honorables para suministrar al Erario los medios de subvenir á sus necesidades y compromisos?

¿Un par de millones de pesos á pagarse (deuda exigible) y un déficit de quinientos mil pesos en el presupuesto del año, constituyen acaso un problema insoluble que reclame la subversion de todas las bases legítimas en el sistema económico de la República?

Nó, mil veces nó—y la unánime reprobacion que ha sublevado el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda lo prueba con la irresistible elocuencia del voto popular, que rara vez presiente mal sobre su situacion, sus necesidades y los medios de salvarse.

Déjese pues *La Tribuna* de soñar todavía en propiciar opinion al difunto proyecto del Sr. Ministro, y preste su concurso al pensamiento del Comercio.

Otra faz importante del proyecto del Comercio.

Cuando por razon de la suspension de pagos del Banco Italiano se resolvió que la Comision Fiscal se apoderase del activo de los Bancos que cayesen en liquidacion, pusimos en duda el derecho con que así se procedia, perjudicando á los demás acreedores que indefinidamente deberian esperar la total conversion de los billetes en circulacion, para formalizar el concurso y hacer efectivo el cobro de sus créditos.

La Comision Fiscal habia tomado los valores que habia creido suficientes para garantir la emision, y los demás valores del Banco debian suponerse desligados de toda responsabilidad á ese respecto y en disponibilidad para ser cobrados por cuenta de los acreedores por depósitos, letras, cuentas corrientes etc. etc. A lo sumo tendria derecho la Comision Fiscal para reforzar la garantía, pero nunca en nuestro concepto se debió paralizar la formacion del concurso y la liquidacion general, haciéndola depender del reintegro total de la emision.

En la combinacion del nuevo Banco puede consultarse ese punto haciendo justicia á los demás acreedores de los Bancos, y con ventaja general para el país y para el comercio.

En las bases publicadas, se establece que se arreglará por un convenio particular con la Comision, todo lo relativo al modo y forma de hacer efectivas las garantías y será la ocasion entonces de dar cabida á esta idea, que ningun inconveniente ofrece, y sí muchas ventajas.

Prévia apreciacion equitativa y eleccion de lo mejor y mas realizable de los Bancos, el nuevo Banco debe consentir en la liquidacion particular de cada uno de los Bancos, cuya emision toma á su cargo; estipulándose simplemente que el nuevo Banco irá al concurso por el déficit, si lo hubiere, con el privilegio que la ley reconoce á los acreedores por billetes, como llevaria el sobrante en el caso opuesto.

De ese modo se evitaria el empate de los valores depositados en los Bancos, y sus acreedores irian desde luego adelantando la improba tarea de reembolsarse de sus créditos.

Ignoramos cuales sean hasta este momento las vistas de los Sres. Comerciantes que se han puesto á la cabeza de tan feliz pensamiento, pero alimentamos la esperanza de que algo parecido han de estatuir mejorando, no solo la condicion de los acreedores por billetes, sino tambien la de todos los acreedores de los Bancos.

El Banco del Comercio y la crisis financiera.

El cólega de *La Tribuna* declara en su número de ayer que *recien empieza la discusion* sobre los dos proyectos que han aparecido en estos dias—el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda y el proyecto de los comerciantes y capitalistas de Montevideo.

Nos permitiremos observar á nuestro cólega que anda un poco atrasado de noticias al ignorar que la discusion sobre el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda está ya definitivamente terminada.

Esa mal disfrazada creacion de un Banco Nacional, emitiendo por lo pronto unos cuantos millones de papel inconvertible que los deudores y los servidores del Estado se verian obligados á recibir y á conservar sin empleo en su bolsillo, ó á cambiar con una depreciacion enorme—ese Banco Nacional que nos conduciria de la mano á la bancarrota del papel moneda, no podia en verdad ofrecer un vasto tema á la discusion de nuestra prensa.

Desde el primer momento, la opinion se pronunció contra el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda.

Desde el primer momento, se supo que el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda no contaria sino con el voto de algunos amigos complacientes que tiene el Ministerio actual en los sillones del Cuerpo Legislativo.

Y no podia ser de otra manera.

¿Acaso la gran mayoría del país, que desde hace cuatro años vienen resistiendo á los Bancos quebrados que nos quieren arrastrar al abismo del papel moneda, podria ponerse hoy al servicio de ese Banco irresponsable del Estado que nos arrastre á igual abismo?

¿Habria sido inútil la esperiencia dolorosa de las espoliaciones, los trastornos, los desastres á que dá lugar la circulacion forzosa de un papel inconvertible?

¿Habria clamado en el desierto la prensa que desde hace un año viene tratando de inspirar al pueblo horror por la *lepra asquerosa* del papel moneda?

Sin necesitar preparacion, las ideas estaban hechas sobre cualquier proyecto que como el del Sr. Ministro de Hacienda tome por base el régimen del papel moneda en una ú otra forma.

Dice *La Tribuna* que así como á la *Direccion del Crédito Nacional* le han encontrado y reconocido defectos, defectos ha encontrado el mismo *Siglo* en el primitivo proyecto del BANCO DEL COMERCIO, y que por consiguiente, *nada completo, nada satisfactorio tenemos por ahora.*

Sin embargo, á la perspicacia del cólega no debia escapar que los defectos encontrados al proyecto del Sr. Ministro de Hacienda, se refieren al fondo, á la base, á la esencia misma de la idea, mientras que los defectos encontrados al proyecto de los comerciantes y capitalistas de esta plaza solo se refieren á detalles de organizacion.

El fondo, la base, la *quinta esencia* del proyecto del Sr. Ministro de Hacienda es el papel moneda nacional, de curso forzoso inmediato para los deudores y los servidores del Estado, de curso forzoso general en un plazo mas ó menos largo, pero de infalible cumplimiento.

La modificacion de tal ó cual artículo, no destruye las objeciones que se levantan en tropel contra ese proyecto malhadado.

El Sr. Ministro de Hacienda, con su ingeniosa candidez de poeta ultra-romántico, consigna en su *gran fantasía financiera* prescripciones tales que no deja ni un ápice de duda sobre el real y genuino significado de la *Direccion de Crédito Nacional*; pero la supresion de todas esas prescripciones no haria sino quitar á la obra presentada el único mérito que todos le reconocemos—la franqueza, la sinceridad, la ruidosa *confesion del papel moneda del Estado.*

Entre tanto la idea fundamental del proyecto de los comerciantes y capitalistas de Montevideo es el establecimiento de un gran Banco que asegure la convertibilidad de la emision de los Bancos quebrados, en el plazo designado por el decreto del 16 de Julio.

Esa idea salvadora no puede, sino encontrar la aprobacion y el concurso de todos los que luchan contra la causa de los cursistas.

La disidencia solo puede sobrevenir al arreglar las condiciones que ese Banco exija como compensacion del servicio eminente que rendiria al Estado y al país entero.

Pero esa disidencia se refiere solamente á detalles de organizacion y en nada menoscaba la evidente conveniencia de la idea.

Hoy las condiciones que proponen los iniciadores del BANCO DE COMERCIO se reducen á las siguientes:

La facultad esclusiva de la emision menor.

La administracion de las Deudas Públicas, con la rebaja de uno por ciento en la comision que cobraban los otros Bancos.

La preferencia en el descuento de las letras de Aduana por una tasa inferior en dos por ciento al año á la del descuento para los títulos particulares.

Esas condiciones son á nuestro juicio equitativas, lejítimas, necesarias.

Pero de todos modos, su modificacion, ó su cambio por otras equivalentes, es asunto subalterno que solo deberia tratarse al fijar las bases definitivas del contrato entre el BANCO DEL COMERCIO y el Estado.

En cuanto á la observacion que se hace de que *el proyecto de los comerciantes y capitalistas no se ocupa para nada de la situacion de la Hacienda, ni se propone procurar alivio ni ayuda de ninguna clase al Estado*, declaramos francamente que la encontramos lijera, superficial, sin fundamento ni razon.

El proyecto de los comerciantes y capitalistas se preocupa altamente del estado de la Hacienda y proporciona al Estado alivios y ayudas de la mayor importancia.

¿Podria el estado de la Hacienda soportar el compromiso con que el decreto del 16 de Julio gravó á la Nacion?

¿No es una ayuda y un alivio poderoso lo que resulta para el Estado de asegurar desde el 16 de Marzo de 1870, la convertibilidad de la emision garantida sin invertir un solo peso de su parte?

¡Es friolera, pardiez! sacarse de encima una deuda sagrada de dos ó tres, y quizá cuatro millones?

Y sin ser ese beneficio *directo* ¿de la fundacion del BANCO DEL COMERCIO, no reporta la Hacienda ventajas importantes y trascedentales?

Dirigiéndonos á un escritor de ilustracion, no necesitaremos estendernos para demostrar que las rentas del Estado se miden por la produccion del país.

¿Y la produccion del país será la misma si en vez de ese gran BANCO DEL COMERCIO que dará la solucion definitiva de la cuestion bancaria, que restablecerá la confianza, que levantará el crédito, que con el aumento del capital disponible hará subir todos los valores y vivificará todos los ramos del trabajo, que con la restauracion de nuestro régimen normal hará posible la rápida continuacion del progreso inherente á todos los países nuevos,—si en vez de ese gran Banco, continúan las ajitaciones de la cuestion bancaria, persiste la desconfianza, aumenta la inaccion del crédito, se retrae el capital disponible y bajan por consiguiente los valores, sigue el régimen ruinoso del papel moneda y por consiguiente la paralizacion de nuestro progreso material?

Sobre ese punto respóndanos con sinceridad el cólega de *La Tribuna*.

Hay mas—demos como fundado el BANCO DEL COMERCIO y realizados los beneficios que indudablemente ha de producir.

¿No se comprende que entonces será mas fácil recurrir á nuevos impuestos para reponer los quebrantos del Erario?

Mientras la situacion insegura, dificultosa y violenta de hoy, continúe determinando una gran crisis comercial, el establecimiento de nuevos impuestos será impolítico, vejatorio, y de resultados casi negativos.

¿No se comprende tambien que entonces cualquier venta de propiedades públicas será mucho mas productiva y ventajosa?

Hoy, la baja universal de los valores alcanzaria á las propiedades que el Gobierno tratase de vender.

¿Y no se comprende tambien que entonces cualquier empréstito encontraria mayores facilidades, mas capital, mas equitativas condiciones de integracion, de interés y de reembolso?

Hoy, y mientras la situacion continúe como hasta hoy, el Gobierno no podria realizar un empréstito sino en condiciones mezquinas y usureras.

Nada de utópica, ni de idealista, ni de impracticable tiene la idea que aconseja llevar la mirada y el cuidado y el remedio al fondo mismo de la llaga.

Mejoremos la situacion del pueblo para mejorar el estado de la Hacienda que se alimenta con los dineros del pueblo.

Esa idea fué la que desarrollamos en nuestro artículo de antes de ayer.

Para mejorar la situacion del pueblo, en la parte económica, el BANCO DEL COMERCIO es el gran recurso que se vé.

Para mejorar la situacion del pueblo, en la parte política, ya sabe la *Tribuna*, como sabe el país entero, cuál es el gran recurso.

Política honrada,—política de principios,—política de la ley.

Agarre el Sr. Ministro de Hacienda ese trompo en la uña.

Perdon lector, por lo vulgar de la frase; ella pertenece á S. E. el Sr. Ministro de Hacienda, y es de una significacion inapreciable para enderezar una viruta al prójimo.

Acepte el Sr. Ministro el *trompo* que le espeta la Comision de Hacienda, y adquiera la mansedumbre bastante para no amenazar á nadie con la Policía, por el crímen de decir por la prensa que sus proyectos son malos, que su renuncia es inevitable, y otras cosas semejantes.

Sr. Ministro ¿qué tal baila en la uña el trompo de la Comision de Hacienda?

Va en seguida el *trompazo* que acaba de recibir S. E.:

Comision de Hacienda.

H. Cámara de Representantes.

La Comision de Hacienda se ha ocupado con la detencion debida de la Memoria y Proyectos que ha sometido á vuestra consideracion el P. E. relativamente á la cuestion económica que á justo título preocupa á la Nacion entera, y por mas que ha deseado penetrar en el pensamiento que domina en los espresados Proyectos, no ha podido darles el alcance que les atribuye el Sr. Ministro del ramo que los ha elevado; de manera que no atribuyéndoles la Comision las es- [illegible] República, no puede prescindir de los inconvenientes constitucionales que por sí solos, obstan para traerlos al debate, puesto que V. E. en una resolucion reciente ha establecido la doctrina de que la Cámara no puede desprenderse de la prerogativa que le dá el artículo 26 del Código Fundamental para tomar la iniciativa en materia de impuestos.

Desde que el P. E. en la nota con que ha remitido los referidos proyectos ha declarado que el Gobierno solo aceptará las modificaciones y enmiendas que se propusieren, toda vez que no versen sobre puntos esenciales, y considerando la Comision que sobre la inconveniencia de la creacion de un Banco Nacional, que no otra cosa importa el proyecto sobre organizacion del Crédito Nacional, no hay mas que una opinion en la H. Cámara, y en la República toda, ha creido que seria tiempo perdido consagrarles un menudo análisis, y es por eso que concluye este informe, que ampliará si fuese preciso en la discusion, aconsejando á V. H. la sancion de la siguiente:

MINUTA DE DECRETO.

Art. Unico. Devuélvanse al P. E. los proyectos sobre fundacion del Crédito Nacional y creacion de impuestos.

Montevideo, Abril 13 de 1869.

Juan F. Rodriguez—Eusebio Cabral—Juan A. Zavalla—Alejandro B. Chucarro—Francisco de Tezanos—Juan A. Magariños Cervantes.

Los postes y las naranjas.

Dice *La Tribuna*:

«El cólega (es decir El Siglo) admite la creacion de una *Oficina de Crédito Público*, lo que prueba que no es tan mala la idea que predomina en el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda, y que esta es la base de una buena organizacion, como lo habia pensado.»

Observaremos á *La Tribuna* que entre la *Oficina de Crédito Público*, á que se ha referido *El Siglo*, y la *Direccion de Crédito Nacional* que figura en el proyecto del Sr. Ministro de Hacienda, média la misma diferencia que entre cualquier *reparticion administrativa* y un *Banco Nacional.*

La *Oficina de Crédito Público* se limitaria á hacer el servicio de las Deudas—esa y nada mas seria su mision.

La *Direccion de Crédito Nacional* percibe todas las rentas del Estado, impone empréstitos forzosos, emite vales á plazo, prorogable á juicio del Directorio, emite *billetes nacionales* inconvertibles hasta Marzo de 1870, y convertibles *engaña pichanga* desde esa fecha en adelante etc. etc.

Vé pues el cólega de la *Tribuna*, que ningun punto de contacto tiene la idea incidentalmente emitida por el *Siglo*, con la idea colosal en que el Sr. Ministro de Hacienda vé la última espresion de la sabiduría, del talento y del patriotismo.

El proyecto del Sr. Ministro de Hacienda es suyo, propiamente suyo, esclusivamente suyo.

Las ideas humildes del *Siglo* no tienen, ni pueden tener, ni quieren, ninguna clase de parentesco con las ideas portentosas del Sr. Ministro de Hacienda.

El lúgubre horóscopo.

¿Recuerda el Sr. Ministro el augurio que hicimos al dia siguiente de publicarse sus proyectos?

¿Recuerda que le auguramos que no encontraria diez votos en las Cámaras?

¿Nos hemos equivocado Sr. Ministro?

Ya vé el Sr. Ministro de Hacienda que los Redactores de *El Siglo no siempre escriben por darle gusto á la lengua*, sino que suelen hacerlo despues de haberle *tomado el pulso al enfermo.*

Ahora comprenderá el Sr. Ministro que todavía fuimos parcos al augurar, pues que bien podiamos haberle predicho que no encontraria una cabeza bastante desbarajustada en que se alojase completamente su magno proyecto, que el Sr. Ministro calificó de Caja receptora, y que el pueblo llama *Caja de Pandora.*

Pero por lo demás, podemos asegurar una vez mas que el Sr. Ministro de Hacienda no va *á renunciar, no ha renunciado, ni piensa renunciar.*

Con esta segunda parte nos ponemos á cubierto de toda *relacion* con la Policía, y á la sombra de esta importante declaracion, cuela lo primero.

Lo sério, lo grave, es no llevar la zozobra al país, dejando suponer por un momento que S. E. puede abandonar el timon de la nave en medio á tan desencadenada tempestad!

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 16 DE ABRIL.

Presidencia del Sr. Chucarro.

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Senadores Chucarro, Gomensoro, Ramirez, Las Casas, Castro, Silva, Vidal, Rodriguez y Acosta y Lara se dió lectura del acta de la anterior y se tomó cuenta de los asuntos entrados.

La Cámara de Representantes remite un proyecto de ley por el que se declara salido para siempre del patrimonio Fiscal los terrenos comprendidos dentro del rádio que demarcaba á esta ciudad, la antigua muralla—A la Comision de Hacienda.

Doña Manuela Miguez, viuda del teniente 1.° de infantería D. Isidro Gerónimo Barreto, pide se le conceda una pension—A la Militar.

Doña Clara y Doña Sabina Martinez, hijas legítimas del finado Mayor Don Daniel Martinez, piden por gracia especial una pension.—A la Militar.

Doña María García de Flores, pide se le manden pagar los sueldos de su finado esposo.—A la de Hacienda.

Se entra á la órden del dia.—La mesa lée el asunto relativo á la familia del Sargento Mayor Ruedas en 2ª discusion.

Se sigue las dos votaciones de órden y fué sancionado.

En seguida se dá lectura al proyecto del Senador Acosta y Lara, referente á retencion de empleos públicos, y otro de la Comision de Legislacion reformando el primero.

El Sr. Castro dijo: la Comision de legislacion pocas palabras tendrá que agregar despues del informe que presenta; se trata solamente de cortar el abuso que existe, relativo á que una misma persona tenga dos empleos y de consiguiente disfrute dos sueldos.

Estendiéndose el orador en otras consideraciones para que la incompatibilidad en los empleos públicos se haga efectiva, concluyó pidiendo la aprobacion del proyecto de la comision.

El Sr. Presidente: El autor del proyecto está conforme con retirar el suyo.

El Sr. Lara: puesto que el autor forma parte de la Comision, claro es que debe retirarse.

Se somete á votacion general y particular el proyecto de la Comision y es aprobado en primera discusion.

Se lée el asunto relativo á la Sra. Da. Maria Fernandez.

El Sr. Castro, hace mocion para que este asunto y el del Sr. Cabral, sean resueltos en una sola discusion, por ser de obvia resolucion.

Siendo apoyada esta mocion resultó afirmativa.

Se sigue con el asunto de la Sra. Da. Maria Fernandez.

[illegible] yecto de la Cámara de Representantes, [illegible] teniendo que pasar este asunto al P. E. para que le acuerde la cédula que solicita con el sueldo que le corresponde.

Se lee este otro.

La Cámara de Representantes ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Queda derogada en todas sus partes la ley de 14 de Julio de 1854 que restringe la libertad de la prensa.

Art. 2.° Comuníquese etc.

Sala de Sesiones.

Montevideo, Abril 9 de 1869.

Laviña—Presidente.

C. M. de Nava—Secretario.

Se dió en seguida lectura del informe de la Comision de Legislacion que aconseja, se apruebe, en todas sus partes el proyecto venido de la Cámara de RR.

El Sr. Castro, en un luminoso discurso, apoyó ese proyecto, demostrando con bastante elocuencia que la libertad del pensamiento y de la palabra escrita debe ser una verdad en la República.

Finalizó, haciendo mocion para que en virtud de ser tan interesante este asunto, se suprimiese la 2.ª discusion.

El Sr. Presidente: no está apoyada la mocion.

El Sr. Lara: lo está Sr. Presidente por que la Comision la apoya.—Se votó la mocion y fué sancionada.

El Sr. Castro: hago mocion para que conste en el acta que ha sido aprobado el proyecto por unanimidad.—Apoyado.

El Sr. Presidente: Así se hará, proclamando en seguida sancionado el proyecto.

Los asuntos de los Sres. D. Dalmiro Cabral y D. Enrique Azarola han sido aplazados hasta nueva resolucion del Senado.

Se levantó la sesion.

Cámara de Representantes.

SESION DEL 16 DE ABRIL.

Presidencia del señor Laviña.

Reunidos en el salon de sus sesiones á las tres y cuarto de la tarde los Sres. Representantes Laviña (presidente) Martinez, Rezules, Magariños, Solsona, Chucarro (D. Eduardo) Rodriguez, Garcia, Sayago, Fajardo, Massera, Lavalleja, Cabral, De-María, Zavalla, Vidal (D. Francisco) Aguiar, Mac-Eachen, Acosta, Chucarro (Don Alejandro), Vidal (D. Manuel) Castro, Mora, Perez, (D. Mario), Latorre, Herosa, Ximeno, Vitancurt, y Terranos faltando con aviso de no poder asistir los Sres. Ferreira y Artigas y Pais.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Senado devuelve modificado el proyecto que se le pasó declarando libre de todos derechos á los trigos que se importen del estrangero.—A la Comision de Hacienda.

La Comision de Hacienda se ha espedido en la solicitud de D. Ciriaco Gallardo.—Repártase.

La de Peticiones, en la solicitud de la viuda de Don Francisco Magariños.—Repártase.

La Militar, en las siguientes solicitudes:—En la de Da. Antonina Farías, Da. Hermenegilda Mendez, Da. Martina y Josefa Viscarra, D. José Rozirme y D. Luis Franchini, referentes á pensiones y en la de D. Francisco Saez, capitan de línea solicitando ascenso.—Repártase.

Doña Dionisia Chaves, solicita como gracia especial una pension—A la Comision de Peticiones.

D. Miguel Nieto Teniente Coronel de artillería pide como gracia especial se le mande liquidar sus haberes devengados.—A la Comision de Peticiones.

Don Pantaleon Cabral en representacion de los Sres. D. Enrique M. Estrázulas y D. José L. Paseiro, educandos por cuenta de la Nacion en Rio Janeiro, solicitan se les prorogue por seis meses mas las pensiones asignadas, á fin de terminar sus estudios en la medicina—A la Comision de Peticiones.

Doña Victoriana Artigas, viuda de D. Timoteo Ramos, oficial 1.° de la Comision Topográfica, pide aumento de pension—A la Comision de Peticiones.

Don Victor Gonzalez se presenta nuevamente en queja contra el Poder Ejecutivo y los miembros actuales de la Junta E. del Departamento de Canelones—A la Comision de Peticiones.

El Sr. Magariños hizo mocion para que se convocase al suplente del Dr. Vidal, electo Representante por Minas en razon de hallarse este último en la capital, y no haber comparecido, á incorporarse á la Cámara, ni contestado á la nota que se le habia dirigido.

Votada la proposicion, resultó negativa, acordándose despues por mocion apoyada del Sr. Perez (Don Mario) que la Mesa reiterase al Sr. Vidal, el que conteste, si admitia ó no el cargo de Representante.

Por mocion del Sr. Aguiar, apoyada y votada, se pasó á cuarto intermedio, para que la Comision de Peticiones se espidiese sobre la renuncia del Sr. de los Campos, Diputado por Soriano.

Vueltos á sala se sancionó lo siguiente:

MINUTA DE DECRETO.

Art. 1°.—Acéptase la renuncia que del cargo de Representante por el Departamento de Soriano hace D. Felipe R. de los Campos.

Art. 2°.—Comuníquese al P. E. para que convoque al Suplente respectivo, D. Avelino Delgado.

Se consideró en seguida el proyecto de resolucion propuesto por la Comision de Legislacion declarando parte integrante del departamento de Montevideo el distrito de las Piedras.

Hicieron uso de la palabra en contra de él, los SS. Zavalla, Perez (D. Mario), Chucarro (D. Eduardo), De-María y Magariños. Puesto á votacion fué desechado por mayoría absoluta.

Sucesivamente fueron sancionadas las siguientes minutas de decreto.

Art. único—Autorízase al P. E. para que mande practicar la liquidacion de los haberes devengados de Doña Dolores Uriarte.

Art. único—Acuérdase por gracia especial á Doña Cármen Fragoso la pension de 25 pesos mensuales.

Por proposicion apoyada del Sr. Magariños, se votó y aprobó la siguiente minuta, en sustitucion de la que presentaba la Comision de Peticiones.

Art. único—Concédese por gracia especial á Dª. Manuela y Dª. Cármen Lebron una pension de 25$ mensuales

En seguida se sancionó este proyecto de decreto,

Art. 1.° Por gracia especial se acuerda á Dª. Maria Josefa Mendez de Lenoble y sus hijos el sueldo que gozaba su finado esposo D. Julio Lenoble.

Por mocion del Sr. Magariños, aceptada por la Comision militar, se sancionó el siguiente proyecto.

Art. único.—Autorízase al P. E. para acordar á las hermanas Da. Catalina y Da. Josefa Llanuza, una pension de 15$.

El Sr. Aguiar hizo uso de la palabra y manifestó que acababa de saber que la empresa del nuevo mercado, se habia apoderado de este, so pretesto de cubrir sus créditos, y como era notorio que habia recibido varias sumas del Estado, hacia mocion para que se autorizase á la Mesa para dirijirse al P. E. pidiendo informes al respecto.

Apoyada y votada esta mocion, resultó afirmativa.

La Cámara quedó citada para el martes próximo.

EXTERIOR

Correspondencia de Estados Unidos.

La [illegible] de Chicago anuncia que la Cámara de Illinois ha resuelto por ocho votos contra nueve, cederle dicha ciudad á Indiana. La noticia ha llamado mucho la atencion, pero como Chicago tiene una reputacion nada envidiable, todos los comentarios han sido humorísticos. ¿Qué significa esto? dice *El Herald*—La única suposicion posible es que la iniquidad de Chicago es tan monstruosa, tan ofensiva, tan repugnante, que el pacífico y decente estado de Illinois, rebosando de indignacion, ha resuelto no seguir apadrinando á la ciudad impía. Chicago ha sido abandonado á su suerte, y si hay por ventura algun Lot en la ciudad condenada, tiempo es ya de que emprenda la fuga hácia Zoar.—Chicago.—dice otro diario—ha sido teatro de bastantes escándalos; en ninguna parte ha habido mas desórdenes conyugales, mas criminales de todo género; en ninguna se consuman mas divorcios, lejítimos ó ilejítimos; ¿qué mucho, pues, que un estado honrado quiera romper los lazos que le unen con semejante madriguera? etc., etc.

Todo esto está muy bien en cuanto á Illinois, pero, ¿cómo esplicar que Indiana acepte el regalo? Será porque es el Estado de la Union donde mas en boga está el divorcio, y por creer, acaso, con tal motivo que la ciudad que tanto se ha distinguido en este concepto debe formar parte integrante de él? ¿O mas bien por aquello de que á caballo regalado no se le mira el colmillo? Nadie lo ha dicho aun; pero todo el mundo aparenta creer que mas le habria valido á Indiana tener presente el famoso *Timeo Danaos et dona ferentes.*

—El Tribunal de Comercio de Nueva York le ha suplicado al Senado Federal que no resuelva nada sobre el proyectado puente del Rio del Este hasta que una comision especial nombrada por él, informe si es posible hacer el tal puente de modo que no sirva de obstáculo á la navegacion del rio, y, ademas, á precio conveniente. En la discusion que hubo en dicho Tribunal sobre este asunto, dieron á entender algunos señores que, en el concepto de personas competentes, el puente mencionado costará no ocho ó diez millones de pesos, como se ha pretendido, sinó mas de 30 millones, y que aun cuando tenga tres cientos piés de elevacion, impedirá el paso á los buques de elevada arboladura, que se verán obligados á arriar los masteleros para pasar por debajo. Lo primero, á ser cierto, valdria la pena de considerarse, pues no están los contribuyentes de las dos ciudades en estado de recibir mas cargas; pero lo segundo nada significa en comparacion de las grandes ventajas que resultarian para la mayoría, de la realizacion de esta grandiosa empresa.

—El corresponsal en Washington de un diario de Newark refiere que en una conversacion que tuvo hace poco el general Grant con varios ciudadanos notables, se pronunció en términos muy esplícitos contra el privilegio de que gozan los lejisladores de mandar por el correo franco de porte todo lo que se les antoja, privilegio de que se hace un abuso incontable, contra el cual se ha escrito mucho, y de que el Congreso no ha querido nunca privarse por que es un poderoso auxiliar de sus miembros, durante las elecciones, para enviar á los diferentes Estados toneladas de diarios, hojas sueltas, discursos, folletos etc. Otros dos puntos tocó el general Grant pronunciándose tambien respecto de ellos con suma franqueza, á saber: el gasto enorme que se hace por cuenta de impresiones del Congreso, y la ley sobre empleos civiles que, en su concepto, es funesta para la buena administracion de los asuntos públicos, y en cuya conservacion, dice, están interesados todos los empleados ladrones y todas las «cuadrillas» que aspiran á sorberle el jugo á la nacion.

Debo creer que efectivamente se ha expresado así el futuro Presidente, tanto por el carácter de la correspondencia en que se refiere la conversacion, cuanto porque hasta los diarios radicales, como la *Tribune*, la reproducen y la aceptan como fidedigna. Tiene, pues, su importancia social; pero no haré sobre ella sino dos observaciones; la primera, que las opiniones manifestadas por el general no contribuirán en nada á grangearle las simpatías del Congreso, por mas que contribuyan en mucho á confirmarle las del pueblo; la segunda que es de sentir que en vísperas de subir á la presidencia, haya usado respecto del que hoy la ocupa, palabras duras é inconvenientes en alto grado, y que no menciono por que no hay para qué.

—Mr. Johnson se está preparando ya para desocupar la Casa-Blanca, y los últimos actos de su administracion van á llevar la alegría al seno de algunas familias desventuradas. El Doctor Mudd, que se halla en el presidio de las Tortugas, como cómplice en el asesinato de Mr. Lincoln; Sandford Conover, que ha estado preso desde hace unos dos años por haber perjurado durante el proceso de Surratt, y otros desgraciados como estos han sido perdonados y estarán ya probablemente en libertad. Tambien dió en dias pasados Mr. Johnson la autorizacion necesaria á los hijos de la señora Surrat, que fué ahorcada como cómplice en el antecitado asesinato, para exhumar el cadáver de dicha señora, que estaba enterrado en el patio de la cárcel, y depositarlo en lugar sagrado, lo cual hicieron aquellos inmediatamente.

—Ha regresado ya de Bogotá Mr. Caleb Cushing habiendo logrado celebrar con aquel gobierno un contrato para la apertura del canal marítimo del Darien, tratado que ha sido sometido hoy al Senado, el cual sin duda alguna lo aprobará, aunque no quizá antes de que termine el periodo constitucional de Mr. Johnson.

—Varios amigos del general Sherman han comprado por pesos 65,000 la casa del general Grant en Washington para regalársela cuando entre á ser aquel, general en jefe del ejército en lugar del futuro presidente. No es mala la idea, porque, al fin, *los duelos* con pan son menos...

—Termino por hoy con una noticia fúnebre. Ha fallecido en esta ciudad, á la edad de 51 años, el eminente jurisconsulto Mr. James J. Brady. El foro americano ha perdido una de sus mas brillantes lumbreras, y el país uno de los ciudadanos que mas honor le hacian. Vasta instruccion, talento de primer órden, profundo conocimiento de la jurisprudencia, elocuencia arrebatadora, prendas personales de inestimable aprecio—todo contribuia á hacer del ilustre finado uno de los hombres mas queridos y admirados de sus conciudadanos. Mr. Brady perteneció siempre al partido democrático; pero jamás se prestó á desempeñar cargos públicos á pesar de los inmensos esfuerzos que en distintas ocasiones le hicieron para lanzarle en la política. Esto esplica porqué no se eleva hoy ni una voz disonante en medio del coro de alabanzas que en torno de su tumba se ha entonado. Aunque demócrata, apenas estalló la guerra se puso del lado del gobierno, y en su calidad de simple ciudadano, pero de grande influencia, hizo grandes servicios á la causa de la Union.—Era católico y nacido en el país, pero de padres irlandeses. No ha dejado familia, habiendo muerto soltero, como Washington Irving, y conservándose, como el ilustre escritor, fiel á la memoria de un ser querido que le fué arrebatado por la muerte.—Su pérdida pertenece al número de las irreparables, y ha sido vivamente sentida por la sociedad entera.

Revolucion social.

Hace mucho tiempo que los periódicos que nos vienen de Ultramar, nos anunciaban una verdadera revolucion en el estado social de la mujer.

No queda duda de que enemigos pérfidos procuran hacer olvidar del corazon de esa bella parte del género humano, la santa mision para que ha sido creada.

Inglaterra ha tenido que presenciar últimamente la sublevacion de una gran parte de sus hechiceras hijas, que se creen con el derecho mas perfecto para [illegible] Parlamento las elejidas para defender los sacrosantos derechos del pueblo; y es el caso que dos graves miembros de la Cámara de los Comunes, Thomas Hugues y Jhaw Lefevre se declararon sus campeones, y uno de los grandes hombres de Inglaterra, como orador, como político, como estadista y científico, Jhon Stuart Mill, prometió apoyar su solicitud.

Pero debemos confesar que el primer grito de esa rebelion femenil, no fué dado en la Gran Bretaña; las frívolas y encantadoras hijas de la Francia, fueron las primeras en lanzarlo, apoyadas en estas palabras espresamente escritas para ellas, y que tomamos de una traduccion francesa: «los derechos políticos que para los hombres mismos son difíciles de ejercer y á los que á veces les dan tan brillante uso, hacen falta á la felicidad y á la dignidad de la mujer que los necesita á toda costa y sin demora.» Fué bastante lo que antecede para encender la chispa del ardor femenil y centenares de mujeres se presentaron á las cámaras, pidiendo el derecho de sufragio, acercándose á las ánforas electorales para depositar su voto y sosteniendo atrevidas polémicas, en que lucian sus brillantes dotes oratorias.

Como es fácil de presumir, ni los clubs femeninos, ni los periódicos atestados de elocuentes y acalorados discursos en que trataban de probar á sus inflexibles jueces que eran dignas como ellos de tomar parte en los grandes asuntos del Estado, fueron bastante poderosos para que se diese oido á lo que nos atrevemos á llamar una risible farsa.

El Parlamento inglés decretó «que las señoras que encabezaban la peticion fueran examinadas por un «médico para ver si se hallaban en el pleno uso de su «razon.»

Posteriormente hemos visto que el mismo Jhon Stuart Mill, á quien antes hemos citado, ha cumplido su palabra pidiendo al Parlamento, en el que representa á la ciudad de Lóndres, que conceda á las mujeres lo que solicitan, esto es, el derecho de votar.

El último Congreso reunido en Berna, ha decidido que las mujeres deben disfrutar iguales derechos que los hombres.

En Francia se está todavía en el periodo de la discusion.

Pues bien, un periódico francés dice que la concesion no seria tan temible al otro lado de la Mancha, pues las inglesas por lo regular son graves, discretas y sérias; hay ademas la circunstancia de que allí el sufragio no se ha hecho universal y solo se estiende á ciertas clases, por consiguiente no habria gran mal en que un pequeño y reducido número de mujeres ilustradas, ayudasen con sus generosas inspiraciones á la gran causa de los pueblos; pero en Francia donde las mujeres no han pasado de ser mujeres; donde la belleza y la gracia están al mismo nivel que la frívola volubilidad del carácter, donde las clases casi han sido igualadas por el gran imperio de la moda, y donde hay mas ciudadanas que ciudadanos, semejante concesion seria peligrosa, gravemente temible.

Ahora, si dirijimos una ojeada á Estados Unidos,

FOLLETIN — 10

EL MÉDICO DE ALDEA

POR H. DE BALZAC

DEDICADO Á MI MADRE.

El general Eblée de quien nunca habla Goodrin sin que los ojos se le arrasen de lágrimas, habia muerto de desesperacion al ver la Francia vencida.

El pontonero, que se habia vuelto sordo y achacoso, y no sabia leer ni escribir, no halló pues defensor ni amparo alguno.

Habiendo llegado á Paris mendigando su sustento, habia dado pasos en las oficinas del ministerio de la guerra para alcanzar, no la cruz ni los mil francos de pension que trae consigo, sino el mero retiro, al cual tenia derecho despues de veinte y dos años de servicio y no sé cuántas campañas; .... pero no le dieron sueldo atrasado ni pension, nada.

Despues de gastado un año en solicitudes inútiles, durante el cual el pontonero suplicó vanamente á los que habia salvado de la muerte, volvióse á su país natal, triste, pero resignado.

Ese héroe desconocido cava zanjas á razon de medio franco la vara.

Estando acostumbrado á remover tierras pantanosas, se encarga de empresas y trabajos que nadie quisiera hacer.

Con limpiar zanjas y abrir desaguaderos en las praderas sumergidas, puede ganar unos tres francos diarios, y un poco mas en los dias de verano.

Su sordera le da un aire entristecido; es de génio taciturno y callado, pero tiene el alma y el corazon llenos de fuego.

Ambos somos buenos amigos; come á mi mesa el dia del aniversario de la victoria de Austerlitz, del desastre de Waterlóo y por los dias del emperador; á los postres le ruego acepte un napoleon de oro como de parte de un amigo.

El mismo respeto que me inspira ese hombre, se lo guarda todo el pueblo, que no pediria otra cosa mas que mantenerlo sin que trabajase; pero él es demasiado altivo para vivir así á espensas ajenas, y sobre todo sin hacer nada; pues la indigencia es cual visita en nuestras montañas, y el mas rico tiene que ocuparse en algo si no quiere atraer sobre sí el desprecio de la poblacion.

En todas las casas en que Goodrin se sirve entrar, cada uno le agasaja y le convida cual yo, pero raras son las veces que acepta.

Yo mismo no he podido lograr que aceptase mi pieza de oro, sino como á retrato del emperador. La injusticia de que es víctima le tiene muy afligido; sin embargo lo que echa de menos no son los mil francos de retiro, ni su pension; es la cruz de la legion de honor por la cual se ha batido durante veinte y dos años.

No hay sino una cosa que le sirva de consuelo, y es que, al presentar al general Eblée al emperador los pontoneros válidos despues que estos hubieron construido los puentes, Napoleon dió un estrecho abrazo á nuestro pobre Gondrin, quien á no ser por ese abrazo tal vez hubiera muerto.

Con este recuerdo vive, y con la esperanza de que volverá Napoleon, pues nada seria capaz de convencerle de que ha muerto el Gran Capitan, y como está persuadido de que los ingleses le tienen cautivo, creo que bajo el mas leve pretexto mataria al mejor de los milores, de esos que viajan por su gusto.

—Vamos! vamos! exclamóse el capitan conmovido, corramos quiero ver á ese hombre, es un hermano para mí.

Al decir esto, apretó los ijares á su caballo, y se lanzó con el mismo impetu con que en sus juveniles años cargaba al enemigo.... Su rostro echaba llamas.

Pero la rapidez de la subida, obligóle á moderar el paso, y alcanzándolo el médico prosiguió este:

—El otro soldado es tambien uno de aquellos hombres férreos que regaron con su sangre todos los campos de batalla de Europa.

Ha vivido como vivieron los soldados en aquella época, con batallas, victorias y reveses, pero nunca dejó de ser soldado raso.

Es de génio alegre, ama con fanatismo á Napoleon que le condecoró en el mismo campo de batalla de Valontina.

A fuer de verdadero delfinés del llano, ha tenido buen cuidado de ponerse en regla, y merced á su prevision, disfruta de su retiro, y ademas de la pension de su cruz.

Llámase Goguelat y á Gondrin le sirve por decirlo así de ama de llaves.

Ambos viven juntos en casa de la viuda de un pobre buhonero, á la cual entregan su dinero, y la buena mujer los hospeda, mantiene, viste, cuida y mima cual si fueran hijos suyos.

Goguelat es el cartero del pueblo, y como á tal, novelista del canton; ademas la costumbre de referir noticias, ha hecho de él el orador de las veladas, el cronista titular del país, por eso Gondrin lo mira como hombre agudo é ingenioso.

Cuando habla Goguelat del emperador, el pontonero parece que adivina las palabras solo con el movimiento de los labios y la animacion guerrera del semblante de su compañero.

Si por ventura van esta noche á pasar la velada á alguna parte y podemos verlos sin ser vistos por ellos, pasará usted un rato ameno al escuchar á Goguelat refiriendo la historia de Napoleon.

Pero ved ahí que estamos junto á la zanja y no veo á mi amigo el pontonero.

Miraron el médico y el capitan al rededor y no vieron otra cosa sino la pala, el azadon, el carrito y la chupa militar de Goodrin, junto á un monton de cieno negro; pero no habia vestigio ninguno del soldado en los diferentes caminitos abrigados por frondosos arbustos.

—Pero no puede estar muy lejos! Ohé, Gondrin! gritó Benassis.

Entonces Genestas con la perspicacia propia del veterano, divisó el humo de una pipa entre el follaje de un montecillo, y lo señaló con el dedo al médico, que repitió su grito.

No tardó el viejo pontonero en asomar la cabeza entre las ramas, y reconociendo al alcalde, bajó al instante siguiendo un atajo.

—Escucha, amigo mio! le dijo Benassis haciendo con la palma de su mano como un cuerno acústico, aquí te traigo á un camarada á un egipcio (1) que ha querido verte.

Goodrin levantó con prontitud la cabeza hácia Genestas, y le echó esa mirada profunda é investigadora que han tomado los veteranos, á fuerza de medir los peligros con prontitud.

Habiendo visto la cinta encarnada que brillaba en el ojal del capitan, llevó silenciosamente el revés de la mano á su frente.

—Si viviera el emperador, le gritó el oficial, tendrias la cruz y un magnífico retiro, pues tú salvaste la vida á todos aquellos que llevan charreteras y se encontraron á la otra orilla del rio el dia 1° de Octubre de 1812; pero, amigo mio, prosiguió el capitan apeándose y tomándole la mano con ardiente efusion de cariño, ay de mí, no soy ministro de la guerra.

Al oir esas palabras, el viejo pontonero se cuadró y dijo con pausada voz:

—Mi capitan, no he hecho mas que cumplir con mi obligacion; la Francia y el emperador me pedian mi vida, la arriesgué con gusto; en ello no hice mas que mi deber, pero los demás no han cumplido el suyo para conmigo....

Me han exigido certificados!—Certificados!.... les dije, leed el vigésimo nono boletin del grande ejército!....

—Has de hacer nuevas reclamaciones, camarada! Con empeños ahora es imposible que no te hagan justicia.

—Justicia! prorrumpió el anciano pontonero con un tono que al médico y al capitan les hizo estremecer.

Hubo un momento de silencio, durante el cual los dos ginetes contemplaron aquel resto viviente de los soldados de bronce que escogiera Napoleon de tres generaciones.

Y por cierto que era Goodrin una muestra admirable de aquella masa indestructible que se quebró bajo el peso de Europa entera, pero sin estrellarse.

El anciano tenia seis piés muy cumplidos con un cuerpo y unos hombros de portentosa anchura.

Su rostro curtido por el aire de veinte climas diferentes, surcado por arrugas profundas, todavía conservaba nobles vestijios del ardor belicoso que le animara por tantos años.

Todo en el veterano llevaba el sello de una fuerza indomable: se parecia su frente á un peñasco, y un cabello espeso, abundante, no del todo canoso, cubria su cabeza gala.

Sus brazos vellados así como su pecho del que se veia una parte por la abertura de su camisa grosera manifestaban una fuerza extraordinaria.

Por fin, todo su cuerpo descansaba sobre unas piernas nervudas parecidas á dos columnas, cual si fuera una base inquebrantable.

Era en verdad el viejo soldado un descendiente de aquellos soberbios galos que desafiaban á Alejandro el Grande, diciéndole que nada temian sinó la caida del cielo, y que en caso de que se viniera abajo la celeste bóveda, la sostendrian ellos con las puntas de sus lanzas....

—Justicia! esclamó por segunda vez, ya no habrá mas para nosotros en esta vida! hemos perdido á nuestro padre, al que corria al encuentro de nuestras necesidades; ....todo se acabó para los soldados de la guardia!....

No tenemos á nuestra disposicion alguaciles que vayan á exigir lo que se nos debe.... Y ya que por precision tiene uno que vivir comiendo sin holgazanear ni mendigar, he vuelto á la tierra, y cobro mi sueldo del fondo comun, dijo hiriendo el suelo con su [illegible] cante ante los oficinistas y emborronadores de papel, pidiéndoles el retiro que me han robado .... Buen provecho les haga! de buena gana se lo doy, si con mis pobres haberes vuelve la Francia á ser pujante y gloriosa!

—Mi viejo camarada! esto no puede seguir así, dijo Genestas. Te debo la vida y seria un ingrato si no te ayudase en cuanto está en mi mano.

No he olvidado yo que pasé el Berezina por el puente que echaste, y conozco á buenos chicos que de ello conservan el recuerdo; ellos me ayudarán para que te premie la patria como lo mereces.

—No se meta usted en esto, mi oficial, que le van á motejar de bonapartista (1). Por otra parte ya me ha dado de baja la muerte que liberta á uno de todas las penas, no tardará en venir, así lo espero.

Pero hablándole con franqueza, despues de haber surcado el desierto montado en un camello, y echando un trago al amor de la lumbre en Moscou, no esperaba tener la dicha de morir á la sombra de los arboles que plantó mi padre.... Esta es una dicha que pocos de mis camaradas han logrado; por ella bendito sea Dios, y viva el emperador!

—Pobre anciano! murmuró Genestas, tiene razon, en su puesto haria como él, pues dice verdad, hemos perdido á nuestro padre.

Caballero! dijo á Benassis, la resignacion de este valiente me causa una sombra tristeza; no sabe el cuánto interés me inspira; tal vez se le figure que soy uno de aquellos pillastrones con charretera, que son insensibles á las miserias del soldado!

Volvióse el capitan bruscamente hácia Gondrin, cogióle de la mano y le gritó en el oido:

—Por la cruz que llevo, la cual antes significaba honor y patria, [illegible]

[illegible]

Por fin rompió el silencio el médico diciendo:

—Unas crueldades administrativas semejantes, fomentan la guerra del pobre contra el rico.

Aquellos que en este momento tienen el poder, nunca han pensado con seriedad en las consecuencias que necesariamente lleva consigo cualquiera injusticia cometida contra un hombre del pueblo.

El pobre que ha de ganarse el pan de cada dia, no lucha durante mucho tiempo, esto es verdad; pero habla, se queja, y todos los corazones que han padecido ó padecen hacen eco á sus quejas.

De esta manera, una sola y única iniquidad se multiplica merced al número de los que por ella se sienten lastimados.

Esta levadura va fermentando....

Al principio es poca cosa, no es nada, pero de ella [illegible]

[illegible] ha de ser la base en que descansen los cimientos de la sociedad y de las naciones.

En aquel instante divisó Benassis en el camino á dos personas que se adelantaban á su encuentro, y dijo al comandante, que hacia rato iba pensativo y cabizbajo

—Usted acaba de ver la miseria resignada que ofrece un veterano, ahora verá la miseria de un viejo agricultor.

Ahí tiene usted á un hombre que durante toda su vida ha estado cavando, arando, sembrando y recojiendo para los demás!

Entonces reparó Genestas en un pobre viejo que venia en compañía de su anciana esposa.

El hombre parece que padecia de algun dolor reumático, pues iba adelantando con sumo trabajo, [illegible]

(1) Llámase egipcio entre los veteranos al que hizo la campaña de Egipto en 1798.—N. del T.

(1) En aquel tiempo ser bonapartista equivalia á ser liberal en 1823 en España.

Acusacion—D. José C. Bustamante, como propietario de *La Tribuna*, ha acusado un editorial de *La Libertad del Plata* de ayer.

Juicio de calificacion—Ayer tuvo lugar la primera parte de la acusacion del Juez de Paz Sr. Rovira contra el Sr. Madrazo.

Este último apareció à las 3, cuando el Tribunal estaba aburridísimo de esperarle. Entró y dijo que deseaba el momento de probarlo todo, por cuya razon, existiendo conformidad, se dió por terminado el acto.

A pesar de esa actitud valerosa, no creemos difícil que el acusado procure evitarse el juicio de prueba, en cuyo caso se privaría el público de verlo desenvolver un rollo interminable, como aquel que contenía su defensa de anos atrás y que no poca hilaridad produjo cuando fué desarrollado gradualmente.

Veremos si afloja ó no el Sr. Madrazo.

Noticias marítimas—En el *Telégrafo* de ayer tarde leemos las siguientes:

...

Asuntos repartidos—Las Comisiones del Senado se han espedido en varios asuntos:

...

Reunion en la Bolsa—Llamamos la atencion respecto del siguiente aviso:

AL PÚBLICO—La comision nombrada para llevar adelante la idea de establecer un Banco que haga efectiva la convertibilidad de las notas de los Bancos en liquidacion, invita al público á una reunion que tendrá lugar en la Bolsa el lúnes 19 del corriente á las 2 de la tarde para dar cuenta de sus trabajos.—*La Comision.*

Asilo de mendigos—Antenoche tuvo lugar la funcion a beneficio de ese establecimiento, con una concurrencia bastante numerosa.

El desprendimiento de los artistas de la zarzuela fué justamente premiado con aplausos y con algunos regalos doblemente apreciables por la circunstancia de haber sido presentados por unos de los muchos desgraciados acogidos al Asilo.

TELEGRAMAS

...

SOLICITADAS

...

TELÉGRAFO MARÍTIMO

...

SECCION COMERCIAL

...

Ayer á última hora pasó al consumo parte del cargamento por «Semar» de Bahía consignado á Gervetti y Viale.

Se colocaron de su cargamento, 50 pipas caña á 70$.

72 barrilitos azucar blanca claro 2$50 cts @, 229 id idem bajo 2$30 cts @, 50 pipas caña 70$.

Esos precios son despachados y á pagar en moneda corriente.

Carbon—Para el consumo se vendió anoche el cargamento para la fragata italiana «Trento», de Cardiff, 1070 toneladas a 9 pesos toneladas, á recibirlo á bordo y á pagar en metálico al vencimiento.

En Buenos Aires, se realizó el cargamento por «Gaetano» del mismo destino, 590 toneladas; ignoramos el precio.

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 16.

...

Descarga á despacho—Dia 16.

...

Llevan balija.

Para la Colonia y Buenos Aires, sale el sábado á las 5 de la tarde el vapor inglés «Whiteinch».

La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3 ½ de la tarde y hasta última hora en la sucursal.

Para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, sale mañana 17 del corriente, el paquete á vapor «Saturno».

La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3 ½ de la tarde y en la sucursal establecida en la Aduana hasta última hora.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

OPERA ITALIANA Y BAILE

...

TEATRO SAN FELIPE

...

REMATES

Rafael Ruano

...

Por el mismo

...

Francisco P. Pirio

...

Mateo Astengo

...

J. G. Previall

...

Francisco Gibbs

...

Luis C. Franco

...

Wells y Mendoza

...

AVISOS Y ANUNCIOS

Rob Boyveau Laffecteur

APROBADO EN

FRANCIA, AUSTRIA, BÉLGICA Y RUSIA

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de St. Gervais*. De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, perdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con esceso.

Depósito general en la casa del *Dr. Giraudeau de St. Gervais*, París, 12 calle Richer—Montevideo G. Imbert. Arapey 191—Cuyabá, Joachim Alves Ferreyra Sobrinho. ab. 17-1 año 4p. por mes.

Sociedad de la Playa

El directorio convoca á reunion general de accionistas para el próximo lunes 19 del corriente á las dos de la tarde, para someterle asuntos de urgente resolucion. Zavala 138 en los altos.

Montevideo, Abril 16 de 1869.

a.17-3p. *El Secretario.*

AL PÚBLICO

La Comision nombrada para llevar adelante la idea de establecer un Banco que haga efectiva la convertibilidad, de las notas de los Bancos en liquidacion, invita al público á una reunion que tendrá lugar en la Bolsa el lunes 19 del corriente á las dos de la tarde para darle cuenta de sus trabajos.

a.17-3p. *La Comision.*

MERCERIA DE LA CAMELIA

ESPECIAL EN SU GÉNERO

Calle 25 de Mayo...

...

Consulat Général de France

A MONTEVIDEO

...

Consulado General de Francia

EN MONTEVIDEO

...



ESTUFAS

DE VARIAS CLASES Y TAMAÑOS

Á PRECIOS MÓDICOS

DEPÓSITO NORTE-AMERICANO

ESQUINA CERRITO Y ZAVALA

LE BAS Y RODRIGUEZ

Almacen del Universo

CALLE YTUZAINGO N. 74.

...

✝

DOÑA MANUELA NIETO.

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 13 de Marzo 1869.

Don Lorenzo Nieto hermano, sus sobrinas, sobrinos políticos y demás deudos, ruegan á sus amigos quieran acompañarlos al funeral que por el descanso eterno del alma de la finada se celebrará en la Iglesia Matriz el sábado próximo 17 del corriente á las 10 de la mañana, favor que quedarán agradecidos.—El duelo se despedirá de la puerta del Templo.—Única invitacion.

✝

MARIANA SALLATO DE LESPADE.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.º de Abril de 1869.

...

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

La casa que giraba hasta la fecha bajo la firma de Hipólito Gaquerel, girará en adelante bajo la razon de

GAQUEREL Y C.ª

firmando en esta plaza por la sociedad, el sócio D. Guillermo Scholberg.

Montevideo, 15 de Abril de 1869.

G. Scholberg—H. Gaquerel—Al. Broqua.

a.16-3p.

Contraste público

Por Superior disposicion se concede todo el mes de Abril corriente, para que los que aun no han concurrido á pagar el contraste correspondiente á este año lo hagan. Pasado el término prefijado, se procederá á la revision y se aplicarán las penas señaladas en el Reglamento, á los que no hubieran cumplido con sus disposiciones.

Montevideo, Marzo 30 de 1869.

m.31-1mes-3a.pag.

MICROSCOPIO

Se venden al costo 200 objetos para microscopio, preparados en Paris. Hay vegetales, insectos y preparaciones anatómicas de gran mérito. — Dirijirse á esta imprenta.

Á LAS IMPRENTAS

En esta oficina se vende al contado papel superior de varios tamaños, como para **La Tribuna, Libertad, Ferro-carril, Litoral, Comercial** etc. — Resmas de 480 pliegos.

Precios SIN RIVAL.

ESPEJO

Se vende por no tener donde colocarlo por ser muy grande un magnífico espejo, de marco...

KADOR

FOTÓGRAFO

130 Calle 25 de Mayo 130

...

Edicto Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Manuel Araujo, D. Simon Sedres, D. Narciso Lacoza, D. Isabelina Rodriguez, D. Joaquin Ibarra, D. Cesario Fernandez, y á los herederos de D. Leopoldo Vidal...

Edicto Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion—...

Edicto Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion—...

Edicto Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion—...

El abajo firmado ...

El Doctor Bottini Tiene el honor de ofrecer de nuevo sus servicios profesionales á sus numerosas relaciones y amigos...

Fray-Bentos ...

Gratificacion ...

Hotel DE LA CONCORDIA—...

Importante ...

Idioma francés Lecciones particulares en casas de familia y en colegios de ambos sexos...

Judicial ...

Judicial ...

Judicial ...

Judicial ...

Judicial ...

Al comercio ...

Al comercio ...

Al público ...

Albricias ...

Albricias ...

Al comercio ...

Al uno y medio ...

Alquiler barato ...

Al comercio ...

Buena colocacion ...

Caballo perdido ...

Contra-aviso ...

Clase de noche ...

Comision ...

Cochero ...

Créditos ...

Café Berlin ...

Casa para alquilar ...

Don Luis Marini ...

Elementos ...

El Directorio ...

Edicto ...

La accion ...

Los misterios ...

Mucamo y mucama ...

Maiz viejo ...

No siendome posible ...

Prevencion ...

Prevencion ...

Profesor ...

Publicaciones ...

Piano de Pleyel ...

Profesor de inglés ...

Ricos Cigarros ...

Se vende ...

Se invita ...

Se vende ...

Se alquilan ...

Se ofrece ...

Se vende ...

Se vende ...

Se vende ...

Se alquila ...

Un jóven ...

BOTICA INGLESA

DE

DIEGO LE BAS

CAFÉ DE BELLOTAS

EN FRASCOS

DROGAS EN GENERAL

POR MAYOR Y MENOR

PRECIOS SIN RECARGOS

JOSÉ LIZARZA

En virtud de no haberse presentado en la Sastrería italiana calle de Misiones núm. 49, al llamado que se le hizo dias pasados, se previene á dicho señor que mientras no satisfaga su cuenta que tiene pendiente, será publicado este aviso.

m.3-perm. 3.ª pág.

MÁQUINA Á VAPOR

Se vende una, de la fuerza de 3 caballos; en la calle Zavala núm. 22 y 29 Herrería y Brasserie á Vapor darán razon.

El aire puro y libre es un bálsamo para la juventud

COLEGIO NACIONAL

REDUCTO

CAMINO DE MARCAT, Á INMEDIACIONES DE LA CAPILLA

SE ADMITEN PUPILOS Y MEDIO-PUPILOS

...

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO.

Balance del mes de Marzo de 1869.

Activo

...

Pasivo

...

Montevideo, 31 Marzo de 1869.

El Gerente, *Martin Ximeno.*

SASTRERIA DE GÉNOVA

CALLE ANDES

ROUPA FEITA	ROPA HECHA
NÚM. 122	NÚM. 124

PRECIOS MÓDICOS

A los muebleros

y carpinteros de madera blanca

Un jóven escultor, se ofrece á hacer cualesquier trabajo de escultura, por delicado que sea, á precios sumamente cómodos en su casa calle de los Andes núm. 242.

PARA LOS ZAPATEROS

LOMILLEROS, ETC. ETC.

Suelas tucumanas de superior calidad, dos terceras partes hembras, una tercera parte machos recien introducidas, se venden en lotes al gusto de los compradores.—Calle Misiones, 206.

ATENCION

A LO BUENO Y BARATO

EN LA

Zapatería Montevideana

CALLE DEL RINCON, NÚMERO 272

...

CAMISAS

Camisas bordadas con volado y lisas. Se venden á precio módico en la perfumería y camisería, calle de las Piedras, núm. 169.

Crescent City

...

MOMBRÚ

...

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

...

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR LIQUIDACION

...

EMPORIO AMERICANO

DE JUAN LE BAS

128 — CALLE DE YTUZAINGO — 128

MÁQUINAS DE LAVAR DE LA UNION

Estufas, Cocinas, Juegos para lavatorio, Platina, Plumas de acero, Relojes, Cuchillería

Perfumería, Novedades, Lámparas, Kerosene, Tubos, Felpudos, Grabados

PASTA PARA LIMPIAR ROPA Y SACAR MANCHAS

128 — CALLE DE YTUZAINGO — 128

ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

CALLE DE 18 DE JULIO, NÚM. 10

Acreditada esta casa y con surtido general de toda clase de calzado, sigue vendiendo al por mayor y menor.

Nota—Surtido completo de botines de raso, de color y blancos.

a.2-1m.-un dia en la 3.ª y otro en la 4.ª

MÁQUINAS DE COSER

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE NEW-YORK Y PARIS

GRAN DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

DE

HENRI STAMPERT

MAQUINISTA ACREDITADO EN PARIS, RIO JANEIRO Y EN MONTEVIDEO

para lo cual puede verse «El Siglo» de 25 de Noviembre de 1868

278—CALLE DEL RINCON—280

Taller especial y único en Montevideo para la reparacion de máquinas de coser, fabricacion de todas las piezas necesarias, teniendo además un gran surtido de *resortes, navetas, engranages, correas, elásticos, aceiteras* y en general todos los objetos correspondientes á las máquinas de coser.

UN 50 POR CIENTO DE REBAJA

se hará en las composturas de máquinas de coser, dándolas á la prueba; y un engranage que se vende en otros depósitos de 4 á 5 PESOS se podrá obtener en este establecimiento por 25 REALES.

La razon de esta gran rebaja se esplica, porque Mr. Henry hace por sí mismo el trabajo, evitándose así el crecido sueldo de un obrero inteligente.

ADVERTENCIA

No se entregará al comprador máquina alguna, sin antes haberla desmontado y limpiado pieza por pieza con todo el cuidado que corresponde á un buen maquinista.

ESPECIALIDAD

Se arman y componen máquinas á vapor, y en general todo lo que concierne al arte de la mecánica.

e.24-perm.-dia por x

CASA ESPECIAL EN PERFUMERIAS FINAS

Y ARTÍCULOS DE NOVEDAD

SOMBRERITOS PARA NIÑOS Y NIÑAS — GRANDES SURTIDOS

CAMISAS BORDADAS — GRANDES SURTIDOS

CALLE CERRITO 144, 146 y 148

Calle del Cerrito núms. 144, 146 y 148.

GRAN QUEMAZON

DE UN VARIADÍSIMO Y COMPLETO SURTIDO DE NOVELAS NUEVAS RECIENTEMENTE PUBLICADAS EN EUROPA DE TODO LO MAS SELECTO QUE SE CONOCE EN ESPAÑOL DE ESTE GÉNERO

EN

EL MADRILEÑO

GRAN DEPÓSITO DE LIBROS IMPRESOS Y EN BLANCO.

Calle de 25 de Mayo núm. 166.

Sabiendo el dueño de este establecimiento el *Fabuloso* y *Exorbitante* precio que el respetable público paga por las novelas que se reparten con pomposos é inciertos prospectos de baratura y comprendiendo el daño que con eso se hace al público y al verdadero comercio de libros, no ha titubeado en anunciar algunos títulos de los muchos centenares que encierra el gran surtido de este grande establecimiento, con los precios de cada obra al márgen para que el ilustrado público pueda palpar la realidad.

Fernandez y Gonzalez.

D. Miguel de Mañara, 2 tomos preciosa encuadernacion	$ 1.60
La Cruz de Quiros, 2 id. id. id.	1.60
La Piel de la Justicia, 2 id. id. id.	1.60
El Guapo Francisco Esteban, 2 id. id. id.	1.60
El Montero de Espinosa, 2 id. id. id.	1.60
El Alcaide de la Gitana, 2 id. id. id.	1.60
El Rey del mundo, 2 id. id. id.	1.60
Historia de una venganza, 1 id. id. id.	.60
Doña Sancha de Navarra, 1 id. grande de gran lujo, encuadernacion mosaico	4.80
La misma encuadernada á la rústica, 1 tomo	1.50
D. Alvaro de Luna, 1 t. en 4.º, láminas, rústica	.70

Tárrega—La muger agena, 1 t. 4.º, preciosas láminas, rústica	2.40
Trueba—El Poder Negro, 1 t. 4.º, preciosas láminas	2.40
Id.—Los Hipócritas, 1 t. id. id.	2.50
Paul de Cock—La Florista de Paris, 1 t. id. id. id.	1.20
Id. id.—Un Caballero Particular, 1 id. id. id.	1.00
Id. id.—La Mujer de un Jugador, 1 t. id. id. id.	1.00
Id. id.—La Casa Blanca y Lances de Amor y Fortuna, 1 t. 4 lám. encuadernado en holandesa	1.40
Id. id.—El Hombre de 3 caras, 2 t. 16 holandesa	1.00

Y varias otras de este autor.

García Ruiz—D. Perrondo, historia que siendo falsa tiene mucho de verdadera como verá el...

...

IMPORTANTISIMO

...

ALCAZAR LÍRICO

...

Agencia de comisiones ...

Apertura ...

Juan B. Churuti ...

60 LECCIONES

Enseñanza garantida del idioma francés. Leer, hablar y escribir.

Dirigirse á esta imprenta, ó de las 2 á las 5, al Club Estrangero, cuarto núm. 2, calle Cerrito, 213. m.6-3ªp.-perm.

TÍLBURIS AMERICANOS

LOS HAY EN VENTA EN EL

PRIMER DEPÓSITO AMERICANO

Calle Buenos Aires, 152

JUAN SHAW

a.14-15p.-3ªp.

GRAN DEPÓSITO ESPECIAL

DE

MAQUINAS DE COSER

DE WHEELER Y WILSON

Los abajo firmados avisan al respetable público Montevideano, que han abierto en la calle de las Cámaras n. 89, un gran depósito especial en este género de las muy acreditadas máquinas de coser de Wheeler y Wilson, que venderán á precios módicos. Estas máquinas son incontestablemente las mas perfectas y sencillas de cuantas hasta hoy se conocen y las que han alcanzado mas aceptacion tanto en *Europa* como en *América*; y lo prueba lo extraordinario consumo que han tenido en toda parte, donde existen, y últimamente en la gran esposicion de *Paris* fueron las únicas que alcanzaron el primero premio «*Medalla de oro*», por ser clasificadas las mejores de entre todos los competidores que fueron 82. La máquina de Wheeler y Wilson es preferible á todas las demás para familias, costureras y sastres; por ser las que se prestan á toda clase de trabajos, siendo de fácil comprension y manejo que una niña de 8 á 10 años la puede trabajar y sin ruido ninguno siendo completamente sordas. Las personas que deseen la acquisicion de este magnífico instrumento de labor, ocurran á nuestro depósito en la calle de las Cámaras núm. 89, en donde encontrarán un gran surtido de varios formas y precios. — Las máquinas son garantidas por un año y el eseño de todos los trabajos á domicilio es gratuito casi como las composturas que necesitan. Tenemos también...

...

BARATILLO DEL LEON DE ORO

TIENDA

DE

JUAN VIALE

GRAN LIQUIDACION

Grandes fábricas de Zuecos

POR MAYOR Y MENOR

...



A LOS ESTANCIEROS

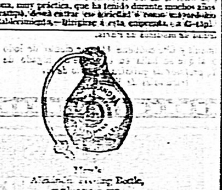
...

ARSÈNE ISABELLE

...

150—CALLE DEL SARANDÍ—150

...



MAMADERAS INGLESAS

PARA NIÑOS

...

Botica de Cranwell

QUINTA-ESENCIA DEL HAREM

...

COMISION FISCAL

DE

BANCOS

Servicio del Empréstito Comercial

Desde el 15 del corriente hasta el 25 se pagará el 6 p≡. de amortizacion, á cuenta de la que corresponde al 3er. trimestre que vence el 15 de Junio.

Cada título recibirá 30 pesos de los cuales 10 p≡. en oro y 60 p≡. en plata con arreglo á lo recaudado.

Se suspenden entre tanto las transferencias.

Los que no concurrieren dentro de los diez dias señalados, esperarán para el percibo hasta la próxima amortizacion.

Horas del servicio, de las 11 de la mañana á las dos de la tarde.

Por autorizacion—*Cayetano Alvarez.*

a.14—12p.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Abril 12 de 1869.

No habiendo sido admitidas por la corporacion las propuestas sino las de D. Serafin Fazzio y D. Miguel A. Sierra para las secciones Sud Este de la vieja ciudad y Sud de la Nueva, por no haber justificado el arraigo de sus fiadores los demas proponentes, se llama nuevamente á licitacion para la presentacion de propuestas hasta el 20 del corriente á las 2 y media de la tarde, para las secciones siguientes:

Norte de la nueva ciudad, Sud Oeste de la vieja, N. Este y N. Oeste de la vieja ciudad.

Las propuestas que se presenten, deberán sujetarse á las condiciones que están de manifiesto en la Inspeccion C. Municipal, en donde los interesados podrán tomar copias legalizadas de ellas.

La Corporacion, no obstante, admitirá á exámen toda propuesta que se presente para construcion de veredas con materiales diferentes á los que están indicados en las condiciones arriba espresadas; advirtiendo que no se tomarán en consideracion las que no traigan la conformidad del fiador, pertenezcan á una ú otra clase.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

D........ domiciliado en ..... me comprometo á construir todas las veredas que la J. E. A. me ordena en la seccion....... sujetándome en un todo á las condiciones de contrata de las cuales tengo perfecto conocimiento, por el precio siguiente:

(Aquí se esplicará la clase de piedra ó material con que se construirán las veredas y su precio por metro cuadrado de ellas, y por metro lineal de cordon.)

Para el fiel cumplimiento de mis obligaciones, presento por fiador á D. .... que firma conmigo en prueba de conformidad, y cuyo arraigo hará constar ante esa Corporacion oportunamente.

(Firma del proponente)

(Firma del fiador) a.13 7p.

LES DRAMES DE PARIS

PAR PONSON DU TERRAIL

La persona que tenga esta obra completa, aunque usada, y quiera venderla puede ocurrir á la calle de Maldonado núm. 45 de 9 á 10 de la mañana ó de 3 á 6 de la tarde.

ab.17-3p.

AVISOS MARÍTIMOS

LÍNEA DE VAPORES

Entre Génova y Rio de la Plata

AGNESE

...

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

...

BOURGOGNE

...

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

...

VAPOR Comercio de Paysandú

...

Bergantin goleta ...

Vapor nacional ...

Vapor nacional ...

Para el Callao ...

Vapor General Battle ...

Para Génova ...

Para Maldonado ...

DILIGENCIA

PARA EL REDUCTO Y ATAHUALPA

...

AGENCIA DE PRESTAMOS

y

CAMBIO DE MONEDAS

46—MISIONES—46

Esta Agencia cuenta con grandes elementos para ocuparse de los ramos concernientes á su propósito, y sus dueños, patrocinados por varios capitalistas de esta plaza, ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:

Préstamos

Proporcionarán dinero á las personas que lo soliciten y dejen en garantía de las cantidades que tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, acciones de empresas y Deudas Públicas, títulos y valores que á juicio de los prestamistas ofrezcan completa garantía.

Descuentos

Descontarán conformes y letras de firmas conocidas y solventes, y en todo caso á satisfaccion de los prestamistas.

¡Oro, plata, papel!

Cambiará oro y plata por papel y vice-versa, mediante un módico descuento, haciéndose transacciones por cualquier billete de los Bancos de esta plaza y los de Buenos Aires.

Comisiones y corretajes

Esta casa se ocupará de toda clase de comisiones, como son: despacho de buques, despacho de aduanas, carga y descarga de buques, toda clase de servicio marítimo, y colocacion de sirvientes marítimos y terrestres. a.13-3m.

JARABE DE CASCARAS DE NARANJAS AMARGAS

PREPARADO POR J.-P. LAROZE, FARMACÉUTICO DE PARIS.

Regulariza las funciones del estómago, activa las de los intestinos, y medicos y enfermos reconocen que facilita la digestion, haciendo desaparecer los pesos del estómago, que templa los espasmos y calambres, consecuencia de las digestiones laboriosas. Su gusto grato, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como específico para las **enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, colicos de estomago y de entrañas, nauseas,** etc.

JARABE DEPURATIVO

De cortezas de naranjas amargas mezcladas con ioduro de potasio.

El ioduro de potasio unido á este jarabe no causa gastralgia, ni turbacion de estómago, ni de intestinos, y merced á este salvo conducto, pueden seguirse sin interrupcion los tratamientos depurativos en las *afecciones escrofulosas, cancerosas* y en las *secundarias ó terciarias* y hasta en los *rehumas*, para los cuales es el específico mas eficaz. La dósis está definida de modo que el médico puede variarla á su gusto.

JARABE FERRUGINOSO

De cortezas de naranjas y de cuasia amara con ioduro de hierro inalterable.

Asociado á este jarabe, el ioduro de hierro no provoca pesadez de cabeza, ni constipacion, ni dolor gástrico. Grato al paladar, fácil de soportar y participando de las propiedades del iodo y del hierro, facilita el trabajo del menstruo y la reconstitucion de la sangre. En la *clorosis, perdidas, anemia, afecciones escrofulosas y raquitismo* puede prolongarse el tratamiento sin inconveniente.

DENTIFRICOS LAROZE

PARA LA CONSERVACION DE LA DENTADURA Y DE LAS ENCIAS

ELIXIR TONI-DENTIFRICO

con quina, pelitre y Guyaco.

Contiene la caries y cura inmediatamente los *dolores, rabias* de las muelas. Preserva de las fluxiones en vez de provocarlas, como lo hacen otros tantos remedios.

POLVOS DENTIFRICOS

rosados toni-conservadores con base de magnesia.

Conserva la blancura y buen estado de la dentadura: la preserva de la descarnadura quitando el tártaro, cuya produccion estorba y fortalece las encias.

Deposito en *Montevideo*: G. Imbert; en *Buenos-Ayres*, Etchepareborda.

Fabrica, expediciones, Casa J.-P. LAROZE, *calle des Lions-Saint-Paul*, 2, *Paris*.

Depositario en Montevideo, G. Imbert, calle Arapey núm. 191

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

[illegible]AZA CAGANCHA

[illegible] — TAPAS de carretas — TOLDOS de paño

CARPAS [illegible]ra ejército de todos tamaños.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 m|n.

[illegible] EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente.	*Presidente.*
Sr. D. Juan Peñalva.	Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
[illegible]	*Vice-presidente.*
Sr. D. José Sosa Dias.	Sr. D. Cayetano M. Cazon.
Vocales.	*Vocales.*
Sr. D. Manuel Montaño.	Sr. D. Juan Carranza.
» » Andres Folle.	» » Apolinario Benites.
» » Eugenio O'Neill.	» Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino....... Sr. D. Juan J. Blanco.
Secretario y Sub-Director.................... Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO [illegible] | EN BUENOS AIRES [illegible]

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancias, muebles etc. etc. con sugecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañía, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Poliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Poliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir. a. 1—perm dia p. %

GRAN EFICACIA

DEL

JARABE DE RABANO IODADO

El Jarabe de rábano iodado, de los Sres Grimault y Cª, farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoleon, en Paris, está preparado con el jugo de las plantas anti-escorbúticas, cuya eficacia es tan popular.

Contiene el iodo en el estado de combinacion orgánica y está considerado como el mejor reemplazante del aceite de hígado de bacalao.

La perfeccion rara de este producto nos anima á dar á conocer la opinion de algunos de los principales médicos de Paris que lo prescriben diariamente.

El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de efecto seguro y suave, es preciosísimo en la medicina de los niños; no tan solo suple al aceite de hígado de bacalao, sino que le reemplaza ventajosamente. » Dr CAZENAVE, *primer médico del hospital de San Luis.*

« El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de primera clase para el tratamiento de las afecciones linfáticas y escrofulosas. Le he empleado á menudo con buen éxito para ciertos casos de principios de tísis, como reemplazante del aceite de hígado de bacalao. » Dr CHARRIER, *ex-profesor de clínica de la Facultad de Paris.*

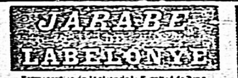
« *Hemos conseguido siempre los mejores resultados* con el uso del Jarabe de rábano iodado, como *regenerador de la sangre y reemplazante del aceite de hígado de bacalao.* » Dr FAVROT, *autor del tratado de las enfermedades de las mujeres.*

« El Jarabe de rábano iodado es uno de los mas poderosos modificadores de las constituciones linfáticas. He visto curar con su influencia y con una rapidez extraordinaria úlceras escrofulosas que nada podia cauterizar. »

« He visto en los niños, afecciones tuberculosas de los huesos que han desaparecido con su uso. » Dr GUESNARD, *ex-interno de los hospitales de Paris.*

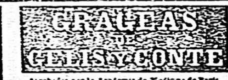
« El Jarabe de rábano iodado, tiene todas las ventajas del aceite de hígado de bacalao pero no sus inconvenientes. » Dr GUIBOUT, *médico de los hospitales, presidente de la Sociedad de médicos de Paris.*

« El Jarabe de rábano iodado de los Sres Grimault y Cª, contiene 4/2 por ciento de iodo en el estado de combinacion orgánica, análogo al que se halla en el aceite de hígado de bacalao. » Dr KLETZINSKY, *profesor de química y perito de los tribunales de Viena.*



Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado hace mas de 25 años por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. [illegible]



Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos á dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conte son el mas grato y mejor ferruginoso para la [illegible] de la clorosis, [illegible]

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y Cª, rue d'Aboukir, 99. Depositos en Montevideo, [illegible]

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL
PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Estas Píldoras curan los empeines, comezon, [illegible], así como todas las enfermedades de esa sangre. El nombre del Dr CAZENAVE, médico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, garantiza su eficacia. — Depositario en Montevideo, Guillemette.







BAZAR MONTEVIDEANO





ANTIGUO EMPORIO

118—CALLE DE ITUZAINGO—118

En este establecimiento se encuentra un gran surtido de lámparas y otros artículos, segun detalle: Arañas de metal y de cristal para kerosene de 2 á 6 luces, de gustos nuevos; lámparas para sala, surtido escojido; id. de zaguan; id. de marina; id. billar; id comedor; gran surtido de lámparas modernas, para kerosene, desde 4 $ docena.—Composicion francesa é inglesa: Juegos de té, cubiertos, bandejas etc. Porcelanas y cristales ingleses y franceses: Servicios de mesa, juegos de lavatorio etc. a.10-8p.

SEGURA COLOCACION DE

DINERO

EN ORO, PLATA Y PAPEL

PUEBLO

JOAQUIN SUAREZ

Situado en la costa del rio Santa Lucía, á nueve leguas de la capital. Este pueblo, creado por decreto del Gobierno Provisorio, ofrece ventajas por su magnífica localidad é inmediacion á la capital, á todas las clases de la sociedad que pueden con poco dinero y mucha facilidad hacerse de hermosos solares. Los que gusten conocer el plano y pormenores, pueden dirigirse á D. Pablo Nin y Gonzalez. Brecha núm. 15 de 11 á 12 de la mañana.

CONDICIONES.

Solares de 20 metros de frente por 60 de fondo, al contado, ochenta pesos m|n en oro ó plata. Idem idem idem á plazos cien pesos, á pagarse en mensualidades de diez pesos en oro ó plata; teniendo cuatro meses mas de respiro vencido el plazo, para el completo pago del solar; bajo la espresa condicion de que si á los catorce meses no ha pagado todo el precio del solar, perderá las mensualidades entregadas. En las ventas al contado, la escritura será entregada en el acto de entregar el precio del solar; y en las ventas á plazo, al pago total de este, siendo en ambos casos de cuenta del comprador la copia de la escritura y el registro y la escritura matriz que vá al archivo de cuenta del vendedor. Las ventas á papel serán hechas convencionalmente. a.11-1mes.

Taller de ataudes fúnebres

EN CAOBA Y DEMAS CLASES

DE SALVADOR SOLARI

CALLE ITUZAINGO NUM. 32 Y CERRITO NUM. 253.

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapizado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos. m. 3-perm.

ACADEMIA WASHINGTON

LECCIONES PARTICULARES

De Inglés, Francés y Dibujo

177 — CAMARAS — 177

H. B.



m.30-1m.

FERRO CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

DILIGENCIA «EL RAYO» PARA LA FLORIDA

Salidas de Montevideo en combinacion
Dias 3, 9, 15, 21 y 27.

Salidas de la Florida en combinacion
Dias 6, 12, 18, 24 y 30.

AGENCIAS

Montevideo: Boleteria del Ferro-Carril, Andes, núm. 104

Florida: Hotel Francés de D. Remigio Ducó. a.5-15p.

BANCO ITALIANO

Se compran toda clase de créditos contra este Banco, incluso libretas de la caja de ahorros, á la par, sin descuento,

Calle Rincon, núm. 53. m.25-1m.

JUAN EDYE

MÉDICO-CIRUJANO

Y

OCULISTA

del Real Colegio de Lóndres y aprobado por la Junta de Higiene de esta República, tiene su consultorio en la calle del Rincon, núm. 62, en los altos, de 11 á 2 de la tarde, donde ofrece sus servicios profesionales. a.4-1mes.

MATEO PETIT Y Ca.

CERRITO 120

Depósito general de:

Vinos finos en bordalesas y medias bordalesas.
Id. id. en botellas y medias botellas.
Coñac fino marcas John Durand y C.ª, Rouyer y C.ª
Licores finos de varias marcas.
Fósforos de la verdadera marca «Roche».
Rapé de Burdeos. m.17-1m.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.* m. 18-perm.

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES REFRESCANTES

Grosellas, Frambuesas, Cerezas, Orchatas, etc. [illegible]

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala. ll. 25 perm.

1869 **ESPOSICION** 1869

UNIVERSAL

GRAN LIQUIDACION

VENTA Á TODO PRECIO — POR MAYOR Y MENOR — GRAN LIQUIDACION — Se vende á todo precio — A LO QUE DEN

VENTA Á TODO PRECIO — POR MAYOR Y MENOR — EN UN MES DE TIEMPO — Aprovechar — GRAN PICHINCHA

POR TENER QUE DESALOJAR EL MERCADO VIEJO

REMATE DE FRANCISCO PIRIA

BAJO EL ARCO DEL MERCADO

140,000 pesos existencias de la casa que hay que liquidar á todo precio

A LO QUE DEN

240 sobretodos	$ 6.80	120 relojes oro	20.00	291 idem 2 tiros	4.00	912 piezas madras	1.20
180 idem retidra	5.20	14 docs. con brillantes	27.00	47 idem finisimas	6.00	415 id marca Ciervo	1.60
470 pantalones color	2.40	470 docs. áncora dorado	6.00	21 idem Laufocheux	10.00	300 id imperial	2.10
720 idem negro	2.00	371 género inglés hilo con la medalla de la ultima esposicion	5.00	7 vizcainas	15.00	170 id id escoses	2.30
380 chalecos negros	1.20	721 relojes plata	5.00	199 puñales platina	1.50	700 frazadas lana	1.00
421 paletos	2.40	[illegible]	[illegible]	500 idem composicion	0.60	250 camisas de señora	0.50
2470 [illegible]	0.90	211 una tapa	1.50	[illegible]	1.00	900 cajas cigarros	0.40
3700 idem pecho hilo	0.80	144 ingleses	10.00	700 bastones espada	1.00	700 fatigos	0.60
1700 idem algodon	0.60	471 ponchos vicuña	4.00	670 idem estoques	0.60	1200 docenas cubiertos	1.00
1304 idem blancas	0.40	379 idem regulares	3.30	97 marfil	2.50	700 id id riol	3.00
1211 idem bordadas	0.60	700 idem lana	2.00	72 cadenas	2.00	90 pares cortinas	2.00
1200 calzoncillos	0.40	412 franja lana	1.20	188 prendedores	1.20	300 cinturones	0.40
700 idem punto	0.50	1200 idem algodon	0.80	80 docs. cepillos	1.50	500 docenas medias niño	0.60
1800 medias hombre	1.00	388 lana blancos	2.20	71 espejo fino	2.00	80 piezas zaraza colcha	4.00
1701 idem idem idem	80	177 franja seda	2.80	91 docs. agua florida	2.00	500 docenas peines	0.50
731 docena idem señora	0.90	71 idem seda	6.00	300 gruesas naipes	0.50	700 botines señora	1.00
870 enaguas	1.00	800 chiripaes lana	0.80	180 paraguas de seda 16 barillas	3.00	400 id niño	1.20
310 idem bordadas	1.20	190 idem algodon	0.40	211 id id 12 id id	2.40	500 docenas medias largas	1.10
571 cortes vestido	1.00	178 cojinillos	2.00	721 id id 8 id id	1.80	900 camisetas Crimea	0.60
370 idem idem	0.80	191 con sobrepuesto	2.40	211 id inferiores	1.20	900 boquillas espuma	0.50
371 doc. corbatas seda	1.00	140 sombreros felpa	1.20	1400 id algodon	0.90	810 pitos id	0.80
1170 colchas algodon	1.00	199 castor	1.00	700 id inferiores	0.70	700 acordiones finos	1.80
3000 idem estampadas	1.20	912 idem regulares	0.50	377 sombrillas seda	0.80	240 id con llave	2.20
1700 idem finas	1.80	700 pañuelos seda	0.60	200 parasoles	0.50	1400 camisetas Crimea lana	1.00
800 idem seda	2.00	300 idem idem	0.70	9000 albums 25 retratos	0.20	1900 camisetas punto	0.40
300 piezas madapolan	3.20	1200 idem	0.20	200 id 50 retratos	0.60	190 ponchos paño	12.00
411 idem irlanda	2.00	1400 doc. idem algodon	0.50	1800 id 100 retratos	1.00	141 paraguas seda	2.00
1300 docs. tijeras	0.80	200 idem idem hilo	1.00	711 id 200 retratos	2.10	111 id 12 barillas	2.50
60 cadenas oro largas	10.00	700 idem bordados	0.20	41 id 500 retratos	8.00	71 id 16 id id	3.00
7 idem cortas	9.00	407 jemelos teatro marfil	2.00	7714 fotografías	0.02	700 id algodon	0.80
25 idem finas	15.00	170 idem nacar	2.40	900 docs. aceites	0.50	700 docenas toallas	1.10
87 anillos brillantes	10.00	180 carey	2.50	81 id pomada	1.00	111 id hilo	3.00
311 llaves oro	0.50	189 idem marina 8 vidrios	3.00	415 id jabon	0.30	415 piezas irlanda	2.00
4000 anillos oro grueso	0.40	91 jemelos marina 22 vidrios	6.00	731 lamparas fina	0.80	180 piezas zarazas	2.10
350 macizos	1.00	38 relojes Duplex finos	6.00	41 id mejores	1.00	200 id fina	2.40
72 medios aderezos	8.80	71 cronómetros	18.00	140 docs. pañuelos dobladillados	1.20	500 trajes casimir	4.00
121 pizarras	0.60	41 ginebra fino	31.00	700 cortes de pantalon	1.20	300 docenas cuadritos	[illegible]
80 prendedores oro	0.60	391 rewolver acero	8.00	300 id franceses	1.50	100 docenas id ordinarios	0.30
71 cruz oro	0.40	144 idem con espada	8.80	711 id de traje	3.20	700 docenas cortaplumas	0.50
42 cadenas para cuello	1.00	99 idem en caja	10.00	70 id peinetas dobles	1.20	1700 varas paño negro	1.00
27 aderezos completos	21.00	120 idem platina	11.00	40 id cigarreras	1.50	17 rebosos cachemir	7.00
11 pulseras oro	4.00	91 idem 12 tiros	10.00	4000 cigarros habanos	30.00	80 id lana	5.00
71 prendedores retrato	2.00	14 idem 25 tiros	15.00	90 docenas zapatillas	5.00	109 id bordados	10.00
11 aderezos para niña	4.00	180 idem ébano	9.00	131 ponchos paño	5.00	308 id negros	4.00
400 pilas agua	0.10	900 pistolas un tiro	0.80	217 sombreros felpa	1.00	300 chalones	4.00
199 costureros finos	0.60	411 idem 2 tiros	1.00	471 id surtido	0.60	290 id color	3.00
415 guitarras	1.30	180 pistolas Lafoucheaux	2.00	120 candeleros	0.10	400 id negros	1.00
300 docs. jemelos doublé	0.60	200 idem francesas	4.00	900 docenas medias lana	1.00	2000 pares botines para hombre	2.40
60 juegos cubiertos plata	0.30	250 cananas	1.00	300 pilas agua	0.20	1700 id. mejores	2.60
80 cajas con 160 docs. idem	6.00	321 escopetas un tiro	2.00	80 puñales	0.50	3000 id. melié	3.00
				120 id platina	1.20		

Hay una gran cantidad de menudencias que se sacarán en el acto de la venta.

Un gran armazon con talique	$ 100	Una gran caja fierro	$ 300
Una caja fierro chica	60	Un rico escritorio	25
8 picos de gas	3	Un cielo-raso con cornisa nuevo	12
10 pares vidrieras	12	Tablas de remate y 10 bancos	8

Aprovechen que para el fin del mes se desalojará el mercado; se vende á lo que den. a.8-1m.

ARMAZONES DE FIERRO

PARA VINO

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

CECIL A. EDYE

a.13-1m.

Rufino P. Ravia

Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de toda clase de refaccion de dichas para lo cual cuenta con los operarios á su cargo. Tambien adelanta alquileres con módicos descuentos.

Para tratar, calle del Ejido núm. 134, entre 18 de Julio y Colonia—por la mañana hasta las 10 y de las 3 en adelante. m.13-per.



PARTERA

La Sra. Angela Guelfi, partera italiana, que vivia en la calle del Cerro, 133, se ha mudado á la calle de Sarandí, plaza Matriz, 257.

Avisa á sus favorecedores que siempre estará pronta á cualquier hora del dia y de la noche. f.24-perm.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES ag. 3-perm.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, evitando cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.º de 1867.—*El Gerente.* Jn perm.

Libranza sobre Italia

Por pequeñas y grandes cantidades, desde el valor de ochenta francos, se giran letras por los abajo firmados en los siguientes puntos de Italia.

Roma	Cremona
Florencia	Savona
Nápoles	Reggio d'Emilia
Milan	Porto Maurizio
Turin	Novara
Génova	Sassari
Venecia	Gravedona
Ancona	Lecco
Boloña	Morbeño
Ravena	Sondrio
Padua	Tirano
Parma	Trento
Placencia	Varese
Verona	Cuneo
Brescia	Vercelli
Bergamo	Vigevano
Mantua	Domodossola
Alejandria	Trani
Lodi	Voghera

Marini y Ca.

Calle 25 de Agosto núm. 121. m. 30-1mes

Comision Fiscal de Bancos

Desde mañana 31 del corriente, durante las horas del despacho, se cambia en el Banco Mauá y C.ª por billetes de [illegible] la moneda de cobre recientemente acuñada y cuya circulacion está autorizada por el Superior Gobierno.

Montevideo, 30 de Marzo 1869.

Por órden de la Comision.

E. Perez, Secretario.

m. 31-30p.

Maestra de francés

Se ofrece una recien llegada de Europa para dar lecciones de dicho idioma y demá ramos de enseñanza, en casas particulares y colegios.

Dirigirse á la barraca de Antonini, calle Misiones, núm. 10. a.8—1m.

POR MAYOR Y MENOR

HAY EN VENTA EN LA CASA DEL

CECIL A. EDYE

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

Vinos	Cigarros Habanos
De Burdeos	Napoleones de lujo
De Borgoña	Napoleones
De Hungria	Imperiales
Del Cabo	Regalia Británica
Del Rhin	Lóndres Patargas
Champaña Clicquot	Londres / Conchas — Cabargas
Idem Roederer	Trabucos. La Victoria
Porto	**Cerveza**
Jerez	Blanca de Bass
Madera	Idem de Ind Coope
Priorato	Idem Escocesa
Espiritus	Negra de Guinness
Coñac Martell	**Agua de Soda**
Idem id Very Old	De Schweppe
Idem Hennessy	**De Fray-Bentos**
Idem Blanchy Carenne	Extractum Carnis
Rom	**Liebig**
Whisky Escoces	Grasa, manteca
Idem Americano	

a.4-1mes.

Almacen del Universo

CALLE ITUZAINGO N. 74.

En dicho almacen se hallará un variado surtido de vinos, como Champagne, Oporto, Burdeos, Borgoña, Jerez, Aleña, Priorato y etc. — Licores de varias clases, conservas alimenticias, porcelana, loza y cristales y un surtido general de comestibles muy frescos. Todo á precios muy acomodados.—Ojo—kerosene á 6 vintenes cuarta y á 4 reales galon. Aprovechar la ocasion. Se garante su buena calidad. a.13-6p.

SE MUDO

Á LA MISMA CALLE DE ITUZAINGO,

NUMEROS 136 Y 138

LA

CAMISERIA DEL BANCO

Avisando á sus favorecedores que al agregar la camisería, no dejó de tener los demás artículos que tenia en la casa anterior. m.24-p.

DEPÓSITO DE CARRUAJES

DE

LOUIS SAUZE

171—CALLE 25 DE MAYO—171

Se acaban de recibir de la fabrica acreditada de Lelorieux freres de Paris, los siguientes carruages.

Un hermoso Landau que obtuvo el primer premio, en la ultima exposicion del Havre.

Dos milores, sencillos, y de última moda.

Una caleche.

Esta casa ha recibido tambien en calidad de muestras para los que desearen por medio de ella hacer pedidos á Europa.

Un chales de diferentes gustos.

Dos ponchos de lana.

Trajes completos para los caballeros de buen gusto, asegurando ser de lo mejor que se hace en Paris, no siendo de exportacion.

Generos para sastre, muestras, etc. etc.

Próximamente se espera, un Landau, un Coupe y una Caleche. ab.7-1mes.



AGENCIA

DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO EN VIGENCIA

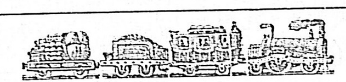
Los lunes.............................. **Rio Uruguay**
Los miércoles.......................... **Villa del Salto**
Los viernes............................ **Rio de la Plata**

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante, los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde. m.23 p.



FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

A fin de facilitar las mayores comodidades al público, y con especialidad á los pasageros de Canelones y Santa Lucía, la Administracion resuelve establecer el siguiente itinerario que regirá desde el 3 del corriente Marzo hasta nuevo aviso:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	IDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
ÓMNIBUS	TRENES	TRENES
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	10 id. id.
10 id. id.		4 id. tarde.
1 id. tarde.	2 id. tarde.	6 id. id.
4½ id. id.	5 id. id.	

m.2-perm. *La Administracion.*

ENFERMEDADES DEL PECHO

HIPOFOSFITOS
DEL Dr CHURCHILL

JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA

CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD

Flores blancas, Menstruacion difícil ó nula, Raquitis ó enfermedad de los Huesos, Dispepsia, Digestiones lentas ó difíciles, Inapetencia, etc.

JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA

Al cabo de algunos dias se disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo se siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exijir los frascos cuadrados, con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fabrica de M. SWANN, farmacéutico-químico de la Familia Real de España, 12, rue Castiglione, Paris. — Precio, 4 francos cada frasco en Francia.

Depositaria en Montevideo, G. Imbert, Arapey 191

TÉ CONGOU

EN CAJONES DE CINCUENTA LIBRAS

Tambien paquetes de 3 libras cada uno como muestras

77—CALLE TREINTA Y TRES—77

CECIL A. EDYE

m.13-1m.

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de [illegible]

Schack y Helien.

SOCIEDAD

MOLINO AMERICANO

Habiendo terminado la Comision Directiva del Molino Americano su periodo administrativo el 31 de Marzo último, invita á los señores accionistas en virtud del art. 7.º de los Estatutos, á la reunion general que estatuye el referido artículo, para procederse á la eleccion de una nueva Comision Directiva. Previniéndose que es esta ya la cuarta invitacion que se hace, y consiguientemente se ruega la puntual asistencia á la espresada reunion, que tendrá lugar en el salon de la Bolsa el dia 20 del corriente á las dos de la tarde, para resolver á la vez sobre asuntos de interés.

a.16-4p. *La Comision.*

MÚSICA NUEVA

EN CASA DE

G. BEHRENS

103—CALLE ZAVALA—103

Danza d'amore por Baltiozzi, valz lindísimo.

Muchos nocturnos bastante fáciles, entre ellos: *Maria: Piericle; Victoria; Sibila*, por Richards; *Ausencia del pais*, por Jungmann. Estas piezas son verdaderas joyas musicales. a.16-3p.-3p.

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos, á recibir el dividendo correspondiente al 21.º semestre.

Montevideo, Abril 15 de 1869.

a.16-10p. *J. G. Ingouville.*

ANUNCIO

Se hace saber á las personas á quienes interese, que en diez de Julio de mil ochocientos setenta y ocho, falleció en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), el Dr. en medicina y cirujía D. Tomás Antonio Mena, bajo disposiciones testamentarias declaradas tales por la autoridad judicial, en las cuales despues de hacer un legado de ocho mil reales vellon para pobres y destinar cien mil reales para un hospital, declara el testador tener bienes raices en dicha isla de Tenerife y en la de Fuerteventura en los parages que expresa, y algunas sumas de dinero, parte en los fondos de la ciudad de New-York de los Estados Unidos, y parte en papel de la deuda española del tres por ciento consolidado y diferido: lega algunos de dichos bienes raices con otros muebles y los réditos de [illegible] á Da. Antonia Rodriguez Nuñez vitaliciamente y á condicion de conservarse soltera, y en su defecto á sus sobrinos D. Melchor y D. Manuel Alfaro y Rodriguez por su órden con tal que se trasladen á la iglesia y á vivir en dicha isla de Fuerteventura, y por su falta á sus sobrinas Da. Maria, Da. Manuela, Da. Juana y Da. Toribia Alfaro y Rodriguez: lega tambien otros bienes á Da. Juana y Da. Clara Jordan y Mena, siete mil quinientos reales á D. Dionisio Carrion y Acosta, y sus libros é instrumentos de cirujía al Dr. D. Bernardo Espinosa; y en el remanente de sus bienes derechos y acciones, instituye por su único y universal heredero vitalicio á cualquier de los hijos de D. Tiburcio Mena su tio materno y de Dña. Angela de Vera, que lo son D. Antonio, D. Toribio, D. Marcos y Da. Petra Mena y Vera, hermanos, ó otros hijos de aquellos, hermanos de estos, que puedan existir, residente D. Antonio en la Habana y los demás en Montevideo, á cualquiera de ellos que en el término de dos años se presente y continuará á vivir en la Hacienda pago del pueblo de las Casillas del Angel en la isla de Fuerteventura, y si la hicieren dos al mas viejo, con obligacion de no salir de allí sinó en caso de necesidad, que nunca deberá exceder de cuatro meses, pasando la herencia en otro caso al siguiente en edad que cumpla la condicion; é instituye heredero en propiedad á Da. Antonia Rodriguez Mena y Nuñez. Nombra por sus albaceas con las mas amplias facultades á D. Bernardo Espinosa, D. Ramon Antequera (hoy fallecido) y D. Miguel Martin Fernandez, y les encarga se apoderen de sus bienes, realicen sus créditos, cumplan sus legados, é inviertan el resto del caudal en fincas, para que estas y no el dinero sea lo que se entregue á los herederos así vitalicios como propietarios.

Todo lo cual se publica para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Santa Cruz de Tenerife (Canarias) 20 de Febrero de 1869.

a.14—15p. *Miguel Martin Fernandez.*

Dilijencia Tren-way

AL TALA DE 1.ª CLASE

Salidas de Montevideo 4, 10, 16, 22 y 28.—Del Tala: 1.º, 7, 13, 19 y 25.—Ha trasladado su ajencia á la calle 18 de Julio, núm. 3—Precio del pasaje, 25 reales. a.14-4p.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80. m.9p.

COMISION

Del Asilo de Mendigos

Montevideo, Abril 15 de 1869.

El recaudador de esta reparticion se servirá pasar por la oficina correspondiente donde se le desea hablar.

El haberse mudado de su antiguo domicilio y no tener la Comision conocimiento del actual, es lo que motiva el presente aviso.

a.16-3p. *La Comision.*

BARATILLO

SIN IGUAL

TIENDA

CALLE DE BUENOS AIRES 238, 240 Y 242

NUEVO SURTIDO

Trajes de invierno para niños desde 3 hasta 16 años. Sacos de castor, bordados y lisos, para señoras y niñas. Gró de colores, género para vestidos, batas, faldones bordados, camisas para hombres y para señoras, flores artificiales y artículos de fantasía. a.16-4p.

---

20 LECCIONES

CALIGRAFIA

DE DIA Y DE NOCHE

EN SU CASA Y Á DOMICILIO

Calle de Maldonado, n.º 22

m.19-1m. Emilio